

SISTEMA DE GESTION INTEGRAL SGI MEMORANDO

CÓDIGO: FT-GIC-16 VERSIÓN: 04

PÁGINA 1 de 1

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa Medellín

MEMORANDO TODO EL PERSONAL

Fecha: 07-may-2020 02:20 PM Pág: 1

Anexos: 101 PAGINAS

Archivar en:

PARA:

Radicado por: Claudia María Gómez Londoño

TODO EL PERSONAL

DE: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Protocolo General de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación y Contagio del COVID-19

Por medio del presente, se socializa el protocolo adoptado por la Corporación, con el objeto de que se cumplan estas disposiciones.

150-MEM2005-3420

Favor citar este número al responder

Se relacionan los documentos, los cuales ya se encuentran codificados de acuerdo con el Sistema de Gestión Integral e incorporados en las rutas SGI: J:\SGI\SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL\5_GESTIÓN DOCUMENTAL\MANUALES, GUÍAS, PROTOCOLOS, ETC. y, J:\SGI\SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL\5_GESTIÓN DOCUMENTAL\FORMATOS\FORMATOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

- o PT-SGSST-01-Protocolo General de Bioseguridad COVID-19.
- Manual de bioseguridad y buenas prácticas en la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre (MN-AIRNR-01).
- Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19" (DC-SGSST-02).
- Lineamientos de Trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en Covid-19 (DC-SGSST-01).
- Formato Monitoreo diario de condiciones de estado de salud (FT-SGSST-16).

Seguimiento Personal con Sintomatología COVID-19 (FT-SGSST-17)"

Atentamente,

CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ LÓPEZ

Subdirector Administrativo (E)

Anexo: Seis (101 páginas)

Copia: N/A

Respuesta a: N/A

Elaboró: Lorena Restrepo

Revisó: Carlos Alberto Velásquez López

Fecha de elaboración: 6/5/2020

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co.



Elaboró:

Lorena Restrepo Benitez Subdirección Administrativa GIT Talento Humano 2020-05-06

Revisó:

Coordinadores de GIT 2020-05-06

Aprobó:

Ana Ligia Mora Martínez Dirección General 2020-05-07





Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

Tabla de contenido

1	Ob	jetiv	O	6
2	Alc	ance	9	6
	2.1	Acti	vidades que cubre	6
	2.2	Pro	ceso que lidera	6
	2.3	Dep	pendencias donde se desarrolla	6
	2.4	Sec	les donde se implementa	6
3	Res	spor	sable del documento	6
4	Def	finici	ones	6
	4.1	Sigl	as	6
	4.2	Sím	bolos	7
	4.3	Glo	sario	7
5	Ge	Generalidades		
	5.1	Info	rmación del virus	. 10
	5.1	.1	¿Qué es un coronavirus?	
	5.1	.2	¿Qué es la Covid-19?	
	5.1	.3	¿Cuáles son los síntomas de la Covid-19?	. 11
	5.1 bus		¿Qué debo hacer si tengo síntomas de Covid-19 y cuándo he atención médica?	
	5.1	.5	¿Cómo se propaga la Covid-19?	. 11
	5.1	.6	¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies?	. 12
	5.1.7 19?		¿Existe alguna vacuna, medicamento o tratamiento contra la Cov	vid-
	5.1	.8	¿Cómo prevenirlo?	. 12
	5.1 ten		¿Cuáles son las enfermedades o condiciones médicas, que pued ayor riesgo de complicación por Covid-19?	
	5.2	Reg	gulación de retorno gradual de actividades presenciales	. 13
6	Des	scrip	ción del protocolo	. 14
	6.1	Res	sponsabilidades	. 14
	6.1	.1	Dirección general, subdirectores y jefes de oficina	. 14



7 8 9

Sistema de Gestión Integral – SGI

Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

6.	1.2	Servidores publicos, contratistas, practicantes y usuarios	14
6.	1.3	Comité Paritario de SST y Brigada de Emergencias:	15
6.	1.4	Empresa contratistas, subcontratistas y proveedores	15
6.	1.5	Personal de servicios generales	16
6.	1.6	Personal de vigilancia	16
6.2	Line	eamientos generales	17
6.	2.1	Colocación y retiro de tapabocas convencionales (desechable)	17
6.	2.2	Al salir de la vivienda	19
6.	2.3	Ingreso a las instalaciones	19
6.	2.4	Trabajo de oficina	20
6.	2.5	Interacción en horarios de alimentación	22
6.	2.6	Realización de visitas de campo	23
6.	2.7	Centros de Atención Veterinaria (CAV) o jaulas de paso	23
6.	2.8	Viveros	24
6.	2.9	Decomisos de madera	24
6.	2.10	Conductores y traslado en vehículos	24
6.	2.11	Personal CIA – CAD	25
6.	2.12	Control de usuarios, proveedores y comunidad en general	27
6.	2.13	Higiene de instalaciones, equipos y objetos	28
6.	2.14	Recepción de insumos y productos	29
6.	2.15	Parqueadero	30
6.	2.16	Finalización de la jornada y regreso a casa	30
6.	2.17	Trabajo remoto	31
6.	2.18	Proceso de lavado de manos	31
6.	2.19	Proceso de retiro de guantes	32
6.	2.20	Disposición final de residuos	33
6.3	EPI	Prequeridos de acuerdo a la actividad	33
6.4	Pro	ductos de limpieza	35
D	ocum	entos de referencia	35
C	ontrol	de cambios	37
Αı	nexos		37



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

I	Listac	100	10 1	tah	lac
ı	เปรเสด	1()(1←	IHI	เพร

Tabla 1: retorno gradual de actividades	
Tabla 2: EEP requeridos de acuerdo con la actividad	
Listado de figuras	
Figura 1: colocación y uso del tapabocas	
Figura 2: Lavado correcto de manos	32
Figura 3: retiro de guantes	

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

1 Objetivo

Prevenir la propagación y posible contagio —en relación con la contingencia—producto de la pandemia Covid-19.

2 Alcance

Aplica al personal de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), contratistas, practicantes, personal de servicios generales, personal de vigilancia, usuarios externos y demás partes interesadas.

2.1 Actividades que cubre

Definición de responsabilidades, lineamientos generales, EPP y productos de limpieza a implementar frente a la pandemia Covid-19.

2.2 Proceso que lidera

Fortalecimiento Administrativo y Financiero

2.3 Dependencias donde se desarrolla

Todas las dependencias.

2.4 Sedes donde se implementa

Todas las sedes de la Corporación.

3 Responsable del documento

GIT Talento Humano.

4 Definiciones

4.1 Siglas

ARL Administradora de riesgos laborales
CAD Centro de administración documental

CAV Centro de Atención Veterinaria.

CDC Centros para el control y la prevención de enfermedades

CIA Centro de Información Ambiental.

Corantioquia Corporación Autónoma del Centro de Antioquia.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

EPOC Enfermedad pulmonar obstructiva crónica

EPP Elementos de protección personal

EPS Empresa prestadora de servicios de salud

GITTH Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

GITRF Grupo Interno de Trabajo Recursos Físicos

IMC Indice de Masa Corporal.

Ministerio de Salud y Protección Social.

MPS Ministro de la Protección Social.

OMS Organización Mundial de la Salud.

OT Oficina territorial.

SARS Síndrome Respiratorio Agudo Severo, por sus siglas en inglés

(Severe Acute Respiratory Syndrome)

SGI Sistema de gestión integral.

SST Seguridad y Salud en el Trabajo.

VIH Virus de inmunodeficiencia humana.

4.2 Símbolos

°C grados Celcius

cm³ centímetro cubico

m metro

4.3 Glosario

Aislamiento por contacto. Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto. se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico. (Minsalud, 2020)



Código: PT-SGSST-01, versión: 01

Aislamiento por gotas. Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. (Minsalud, 2020)

Aislamiento respiratorio. Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro). (Minsalud, 2020)

Aislamiento. Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Covid-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria. (Minsalud, 2020)

Asepsia. Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección. (Minsalud, 2019)

Bioseguridad. Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los servidores públicos. Adoptada de (Resolución 002827, 2006)

Contacto estrecho. Es el contacto entre personas en un espacio de 2 m o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso. (Minsalud, 2020)

Covid-19. Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. (Minsalud, 2020)

Desinfección. Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos. (Minsalud, 2019)

Desinfectante. es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las



Código: PT-SGSST-01, versión: 01

formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados. (Minsalud, 2019)

Hipoclorito. Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto. (Minsalud, 2019)

Mascarilla de alta eficiencia (FFP2) o N95. Elementos diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire (Minsalud, 2020). Se denominan -NII si no son resistentes al aceite, -RII si son algo resistentes al aceite y -PII si son fuertemente resistentes al aceite. Material Contaminado. Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Mascarilla quirúrgica. Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca. (Minsalud, 2020)

Procedimiento. Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso. Capítulo 3.4.5 de la (NTC-ISO 9000, 2015)

Residuo biosanitario. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario. (Resolución 002827, 2006)

Residuos peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula. (Minsalud, 2020)

Residuos peligrosos. Son aquellos residuos producidos por el generador con alguna de las siguientes características: infecciosos, combustibles, inflamables, explosivos, reactivos, radioactivos, volátiles, corrosivos y/tóxicos, los cuales pueden causar daño a la salud humana y/. o al medio ambiente. Así mismo se



Código: PT-SGSST-01, versión: 01

consideran peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos. (Resolución 002827, 2006)

Reutilización. Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándose después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica. (Minsalud, 2020)

SARS-CoV-2. Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus. (Minsalud, 2020)

5 Generalidades

Los documentos (internos y externos) indicados en el presente documento son indispensables para su correcta aplicación. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición, incluyendo cualquier modificación de ésta.

5.1 Información del virus

A continuación, se presentan preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (Covid-19) tomadas de (OMS, 2019)

5.1.1 ¿Qué es un coronavirus?

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus Covid-19.

5.1.2 ¿Qué es la Covid-19?

La Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.



Código: PT-SGSST-01, versión: 01

5.1.3 ¿Cuáles son los síntomas de la Covid-19?

Los síntomas más comunes de la Covid-19 son fiebre, tos seca y cansancio. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero solo presentan síntomas muy leves. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la Covid-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la Covid-19 y desarrollar una enfermedad grave. Incluso las personas con síntomas muy leves de Covid-19 pueden transmitir el virus. Las personas de todas las edades que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

5.1.4 ¿Qué debo hacer si tengo síntomas de Covid-19 y cuándo he de buscar atención médica?

Si tiene síntomas leves, como tos o fiebre leves, generalmente no es necesario que busque atención médica. Quédese en casa, aíslese y vigile sus síntomas. Siga las orientaciones nacionales sobre el autoaislamiento. Sin embargo, si vive en una zona con paludismo (malaria) o dengue, es importante que no ignore la fiebre. Busque ayuda médica. Cuando acuda al centro de salud lleve tapabocas desechable si es posible, manténgase al menos a un metro de distancia de las demás personas y no toque las superficies con las manos. En caso de que el enfermo sea un niño, ayúdelo a seguir este consejo.

Busque inmediatamente atención médica si tiene dificultad para respirar o siente dolor o presión en el pecho. Si es posible, llame a su dispensador de atención de la salud con antelación para que pueda dirigirlo hacia el centro de salud adecuado.

5.1.5 ¿Cómo se propaga la Covid-19?

Una persona puede contraer la Covid-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la Covid-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro (3 pies) de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean



Código: PT-SGSST-01, versión: 01

a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

5.1.6 ¿Cuánto tiempo sobrevive el virus en las superficies?

Lo más importante que hay que saber sobre el contacto del coronavirus con superficies es que estas se pueden limpiar fácilmente con desinfectantes domésticos comunes que matarán el virus. Diversos estudios han demostrado que el virus de la Covid-19 puede sobrevivir hasta 72 horas en superficies de plástico y acero inoxidable, menos de 4 horas en superficies de cobre y menos de 24 horas en superficies de cartón.

5.1.7 ¿Existe alguna vacuna, medicamento o tratamiento contra la Covid-19?

Todavía no. Hasta la fecha, no hay ninguna vacuna ni antivírico específico contra la Covid-19. Sin embargo, los afectados, especialmente aquellos con enfermedad grave, pueden necesitar ser hospitalizados para recibir tratamiento vital para las complicaciones. La mayoría de los pacientes se recuperan con este tipo de atención.

Se están investigando posibles vacunas y distintos tratamientos farmacológicos específicos. Hay ensayos clínicos en curso para ponerlos a prueba. La OMS está coordinando los esfuerzos dirigidos a desarrollar vacunas y medicamentos para prevenir y tratar la Covid-19.

5.1.8 ¿Cómo prevenirlo?

- Lavarse las manos a fondo y con frecuencia.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz.
- Cubrirse la boca con el codo flexionado o con un pañuelo. Si se utiliza un pañuelo, hay que desecharlo inmediatamente después de su uso y lavarse las manos.
- Mantener una distancia de al menos un metro (3 pies) con las demás personas.
- 5.1.9 ¿Cuáles son las enfermedades o condiciones médicas, que pueden tener mayor riesgo de complicación por Covid-19?
- Mayores de 60 años
- Hipertensión arterial
- Diabetes



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- Enfermedades inmunosupresoras (cáncer, trasplante previo, VIH, lupus, entre otras)
- Enfermedad pulmonar crónica (EPOC, asma moderada o grave)
- Enfermedad cardíaca
- Enfermedad renal crónica
- Artritis reumatoidea
- Infartos menor a un (1) año
- Derrames menor a un (1) año
- Trasplante menor a un (1) año
- Obesidad grave (IMC igual o mayor a 40)

5.2 Regulación de retorno gradual de actividades presenciales

Se realizará retorno a las actividades de manera presencial de forma gradual, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente, los lineamientos y demás regulaciones expedidas por el Gobierno Nacional y Entes de Salud. Ver Tabla 1.

Tabla 1: retorno gradual de actividades

Clasificación	Actividades	Descripción	
Primera fase Primeros en retornar a las actividades de manera presencial. Hasta el 31 de mayo o cuando el Gobierno	Actividades operativas.	 Personal de Laboratorio Personal que realiza visitas de campo Conductores Personal encargado del Vivero Centro de Atención Veterinaria – CAV Decomisos e incautación de madera Personal requerido de acuerdo con las 	
Nacional decrete medidas adicionales		necesidades del servicio, previa aprobación del respectivo jefe inmediato.	

A medida que se vayan reactivando los distintos sectores de la economía y se generen nuevos lineamientos desde el Gobierno, se estará informando a todo el personal, como será el retorno de las actividades presenciales.

Fuente: elaboración propia



Código: PT-SGSST-01, versión: 01

Descripción del protocolo

6.1 Responsabilidades

- 6.1.1 Dirección general, subdirectores y jefes de oficina
 - 1. Adoptar y adaptar e implementar las normas contenidas en la (Resolución 666, 2020) y las demás normas que apliquen en relación con el manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19.
 - 2. Capacitar a los servidores públicos y contratistas en las medidas indicadas en este protocolo.
 - 3. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los servidores públicos y contratistas y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
 - 4. Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
 - 5. Reportar a la EPS y ARL los casos sospechosos y confirmados del Covid-19. Ver documento anexo Trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en Covid-19 (DC-SGSST-01)
 - 6. Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del Covid-19, con el fin de darla a conocer a los servidores públicos y contratistas y comunidad en general.
 - 7. Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
 - 8. Solicitar asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
 - 9. Proveer a los servidores públicos los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades que desarrolle para la Corporación.
 - 10. Promover en el personal el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.
- 6.1.2 Servidores públicos, contratistas, practicantes y usuarios
 - 1. Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por la Corporación durante el tiempo que permanezca en las instalaciones o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que está le designe.
 - 2. Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o familia, para que se adopten las medidas correspondientes. Este documento es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- 4. Usar los EPP y bioseguridad completos de acuerdo a la actividad, los cuales son de uso personal, deben ser lavados y desinfectados.
- 5. Uso razonable y responsable de los elementos y recursos dispuestos para la limpieza, desinfección, protección y prevención frente al Covid-19.
- 6. Seguir normas de distanciamiento social, lavado de manos, horarios de ingreso y salida.
- 7. Disponer los residuos en canecas dispuestas para este fin.
- 8. Informar sobre las necesidades e inquietudes que pueda tener sobre el Covid-19.

6.1.3 Comité Paritario de SST y Brigada de Emergencias:

Apoyar la implementación de este protocolo y hacer seguimiento al cumplimiento del uso de EPP y demás elementos e insumos dispuestos para la atención de la emergencia.

6.1.4 Empresa contratistas, subcontratistas y proveedores

- Adoptar e implementar sus propios protocolos de acuerdo con las actividades o necesidades de la empresa, los cuales deben tener como mínimo, las medidas de prevención y atención adoptadas por la Corporación.
- 2. Presentar a la Corporación su protocolo para inicio de labores.
- 3. Cumplir con los protocolos y medidas de seguridad definidas por la Corporación.
- 4. Llevar consigo EPP y bioseguridad propios.
- 5. Permitir la toma de temperatura corporal al ingreso a la Corporación.
- 6. Sancionar a sus trabajadores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- 7. Recibir inducción en SST incluyendo los lineamientos de este protocolo.
- Para los nuevos contratos y/o convenios incluir cláusula de incumplimiento por parte de los contratistas en las medidas adoptadas en la prevención del Covid-19, la cual será causal de sanción y/o hasta terminación de contratos.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

6.1.5 Personal de servicios generales

- Reportar al jefe inmediato o supervisor y no presentarse a laborar si presenta algún síntoma respiratorio o relacionado con el Covid-19 (como fiebre mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, fatiga, decaimiento o debilidad), quien reportará al GIT Talento Humano en la Línea 3103648426.
- 2. Ingresar a las instalaciones con ropa de calle y realizar el cambio por el uniforme.
- 3. Empacar la ropa de calle, incluido el calzado, en bolsa plástica para guardar en cubículo individual durante la jornada laboral.
- 4. Empacar la ropa de trabajo (uniforme) en bolsa plástica, de ser posible hermética para lavado en casa.
- 5. Realizar el cambio de ropa a 2 m de distancia del personal.
- 6. Realizar el lavado de manos ya indicado de 40-60 segundos después de realizar el cambio de vestuario por dotación y viceversa.
- 7. Utilizar EPP como (gafas o monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- 8. Almacenar los insumos y productos adecuadamente, sin reenvasarlos en envases que puedan confundir al personal.
- 9. Realizar rotulado de las diluciones preparadas.
- 10. Manejar y disponer los productos de limpieza (detergentes, jabones y desinfectantes) de acuerdo con la ficha técnica.
- 11. Lavar las manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos utilizados.
- 12. Eliminar los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselo lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de las superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- 13. Realizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas de trabajo de acuerdo con las instrucciones indicadas en el presente documento (ver capítulo Higiene de instalaciones, equipos y objetos) y por el supervisor del contrato.

6.1.6 Personal de vigilancia

 Reportar al jefe inmediato o supervisor y no presentarse a laborar si presenta algún síntoma respiratorio o relacionado con el Covid-19 (como fiebre mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, fatiga, decaimiento o debilidad), quien reportará al GIT Talento Humano en la Línea 3103648426.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- 2. Ingresar a las instalaciones con ropa de calle y realizar el cambio por el uniforme.
- 3. Aplicar distanciamiento social de seguridad de 2 m con el usuario interno y externo para su atención.
- 4. Disponer de un esfero para hacer el registro de entrada de los visitantes o de sus elementos como computadores portátiles y cada vez que sea usado desinfectarlo con alcohol al 70 % o el producto destinado para la limpieza.
- 5. Usar de manera adecuada los EPP como el tapabocas.
- 6. Brindar las orientaciones de distanciamiento social mínimo de 2 m en fila de ingreso.
- 7. Llevar el registro de personal y "Monitoreo diario de estado de salud" de entrada y toma de temperatura. En caso de ser diligenciada de manera física, debe ser entregada diariamente al personal de GIT Talento Humano.
- 8. Efectuar el proceso de desinfección sobre el área donde esté el personal de vigilancia como la recepción, al igual que los elementos de uso interno como teléfonos, citófonos, cámaras, sistemas de detección dactilar, computador, mouse, radio, sillas, superficies y si es modular los entrepaños al inicio y a la finalización de cada turno.
- 9. Disponer en la portería de dispensadores de gel antibacterial a base de alcohol al 70 %.
- 10. Lavar las manos cada hora o realizar desinfección con alcohol glicerinado o gel anti bacterial a base de alcohol al 70 %.
- 11. Acoger las instrucciones indicadas en el presente documento y por el supervisor del contrato.

6.2 Lineamientos generales

- 6.2.1 Colocación y retiro de tapabocas convencionales (desechable)
 - Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
 - Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
 - La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
 - La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración y acumulación de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para que moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa del tapabocas desechable.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (mesas, repisas, escritorios equipos, entre otros) por el riesgo de contaminarse.



Figura 1: colocación y uso del tapabocas



Código: PT-SGSST-01, versión: 01

6.2.2 Al salir de la vivienda

- Si presenta algún síntoma respiratorio o relacionado con el Covid-19 (como fiebre mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, fatiga, decaimiento o debilidad), no se debe presentar a laborar e inmediatamente, reportar al jefe, el cual reportara al GIT Talento Humano en la Línea 3103648426. En el caso de los contratistas, estos deberán reportar a su supervisor y este al GIT Talento Humano.
- Lleve sólo los elementos necesarios, evite utilizar aretes, anillos, pulseras, relojes que puedan contaminarse.
- Al salir de casa, siempre utilice tapabocas.
- En lo posible use otras alternativas de transporte para llegar a la Corporación como transporte particular, bicicleta, moto, a pie, etc.
- En el transporte público manténgase por lo menos a 1 m de distancia de otras personas.
- Recuerde la higiene respiratoria: al toser y estornudar cúbrase con el pliegue interno del codo para evitar contaminar sus manos.
- Si usa moto o bicicleta, desinfecte manubrios, cascos, guantes, gafas de manera diaria y no lleve parrillero consigo.
- Si tiene el cabello largo es mejor recogerlo y en lo posible cubrirlo con una gorra.
- Permanezca atento a indicaciones de la autoridad local respecto a restricciones de movilidad y accesos a lugares públicos.
- Visite únicamente aquellos lugares necesarios y evite las aglomeraciones de personas.
- Evite hacer visitas a familiares o amigos, ya que puede llevar el virus o contagiarse sin saberlo.
- Cumpla y respete los protocolos (uso tapabocas) de cada lugar que visite como bancos, supermercados, centros de servicios públicos y privados.

6.2.3 Ingreso a las instalaciones

- Antes de ingresar a las instalaciones, independiente si es Sede Central u oficinas territoriales, el personal de vigilancia realizará desinfección del calzado y manos al personal, para lo cual, los servidores públicos, contratistas, practicantes, personal de servicios generales, vigilancia y demás partes interesadas, mientras transcurre la fila para el ingreso a las instalaciones, deberán conservar la distancia mínima de 2 m en la parte externa. Tener en cuenta que en la suela de los zapatos se les rociará desinfectante a base de hipoclorito por parte del personal de seguridad.
- Posteriormente, se tomará la temperatura, por parte del personal de seguridad, en caso de que alguno de los colaboradores registre Este documento es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización. Página 19 de 37



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

temperatura igual o superior a 38 °C no se permitirá el ingreso a las instalaciones y deberá retornar a su residencia. En los casos, en que presente alguno de los síntomas asociados, el colaborador y/o usuario deberá informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por Minsalud. Sumado a que el personal de seguridad, pasará las planillas diariamente al GIT Talento Humano para el respectivo reporte.

- A toda persona que ingrese a las instalaciones, se entregará tapabocas desechable o de tela para su uso obligatorio durante toda la jornada de trabajo, la misma sólo podrá ser retirada para el consumo de alimentos, aseo personal o cambiada en caso de humedecerse.
- No se hará uso de los sistemas de control de ingreso por huella.
- Evitar realizar diligencias personales por fuera de las instalaciones (bancos, EPS, notarias, entre otros) durante la jornada laboral.
- Se restringe el ingreso a las instalaciones durante fines de semana y días festivos, salvo las excepciones establecidas en la norma.
- Luego de realizar el lavado y desinfección de manos, al estar en su puesto de trabajo, diligenciar de manera inmediata el formato Monitoreo diario de condiciones de estado de salud (FT-SGSST-16)
- Las bolsas plásticas, bolsos, insumos y productos en general que ingresan o salen de las instalaciones se deben desinfectar con hipoclorito o alcohol por parte del personal de seguridad.
- Se recuerda el lavado permanente de manos, mínimo una vez cada tres (3) horas.
- Si se requiere cambiar el tapabocas y/o cualquier otro elemento de bioseguridad, se deberá ir a la Subdirección Administrativa (GIT Talento Humano) en el caso de la sede central. En los casos de las OT, será con el respectivo jefe o a quien este designe. En todo caso, este personal debe contar con las condiciones para estar en las instalaciones.
- Cuando las personas ingresen en vehículo, se deberán bajar antes de ingresar a las instalaciones para que se les realice la respectiva limpieza y desinfección del calzado y se le tome la temperatura. Seguidamente, se hará una limpieza de las llantas y manijas del vehículo.

6.2.4 Trabajo de oficina

Se continuará con la adopción de horarios y turnos flexibles (6:00 a.m. – 3:30 p.m., 8:00 a.m. – 5:30 p.m. y 10:00 a.m. -7:30 p.m.), con el propósito de disminuir el riesgo de exposición en horas de mayor afluencia en los servicios de alimentación y medios de transporte, procurando el menor número de personas en los ambientes de trabajo.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- En caso de presentar síntomas respiratorios o relacionados con el Covid-19 (como fiebre mayor o igual a 38 °C, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, fatiga, decaimiento o debilidad), informar inmediatamente al Jefe inmediato y al GIT Talento Humano y retirarse para la casa. Adicionalmente, debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Minsalud.
- Para el personal que asista a las instalaciones se debe garantizar una distancia mínima de 2 m entre cada uno de ellos, tanto al frente como a los lados. Es decir, se deberá contemplar por oficina de trabajo, la cantidad de servidores públicos y su distribución. Esto igualmente, aplica para las reuniones que excepcionalmente se puedan dar debido a necesidad; reemplazarlas, en la medida de lo posible por encuentros virtuales y uso de plataformas (Teams, redes sociales y otros)
- Se autoriza en los casos de baños múltiples, el acceso máximo a dos personas. Realizar lavado de manos al entrar y al salir de acuerdo al protocolo.
- Se debe utilizar durante toda la jornada el tapabocas (tapabocas desechable o de tela), en caso de ser tapabocas desechable se deberá realizar cambio diario y disposición final en recipientes dispuestos.
- En caso de que durante la jornada se humedezca el tapabocas (independientemente de su material), se deberá solicitar el tapabocas al personal de acuerdo con lo establecido en párrafos anteriores.
- De ser necesario el uso de guantes (personal que realiza visitas, conductores, laboratorio y personal del CAD y atención al usuario) éstos deben mantenerse limpios, sin roturas o imperfectos y ser tratados con el mismo cuidado higiénico requerido para las manos.
- No compartir equipos o dispositivos de las oficinas, computadores, teléfonos fijos, celulares, elementos de escritura, en tanto es de uso personal de cada servidor público.
- Se debe evitar al máximo el contacto físico.
- Realizar lavado periódico de manos con agua y jabón mínimo tres veces al día. Al menos una vez cada dos (2) o tres (3) horas, con la técnica adecuada recomendada por la OMS.
- Se dispondrá en las áreas de mayor circulación del suministro de gel antibacterial en las oficinas, portería y almacén.
- Los elementos de protección personal son individuales e intransferibles. Por lo tanto, son de uso exclusivo de cada servidor público.
- Evitar el uso de anillos o joyas durante la jornada de trabajo.
- No saludar con besos ni abrazos, ni de la mano.
- No tocarse los ojos, cara, boca o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Si las condiciones de salud lo permiten, evitar el uso del ascensor, ya que el espacio no permite la distancia recomendada de 2 m. Este solo podrá ser utilizado para personas con discapacidad. Es decir, solo podrá estar una persona en el ascensor.

6.2.5 Interacción en horarios de alimentación

- Antes y después de ingerir los alimentos los servidores públicos deberán lavarse correctamente las manos.
- En las áreas de alimentación se dispondrán de dispensadores con gel antibacterial a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.
- Evitar tomar los alimentos en los puestos de trabajo o en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Conservar una distancia minina de 2 m entre los servidores públicos en todo momento a la hora de la alimentación.
- Buscar la forma en que, a la hora del almuerzo, sean prudentes con el tiempo de acuerdo con la cantidad de personal en las instalaciones.
- En los comedores, sentarse una (1) persona por mesa máximo dos (2) siempre y cuando se conserve el distanciamiento social de mínimo 2 m (al frente y a los lados)
- El contratista y los empleados de servicio de alimentación, deben cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos.
- Se definirá el control de entrega de la alimentación, de tal manera que no haya necesidad de poner la huella.
- Durante el proceso de recibo de la alimentación se debe tener puesto el tapabocas y evitar las conversaciones sobre la línea caliente, cubiertos y demás elementos y alimentos que se disponen.
- Todas las mesas y sillas deben ser desinfectadas antes y después de cada servicio.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación.
- En la medida de lo posible, cada servidor público debe llevar sus cubiertos personales.

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

Respetar el horario del almuerzo asignado según el horario al cual se acogió el personal. Teniendo en cuenta, que se deberá respetar la señalética para el efecto.

6.2.6 Realización de visitas de campo

- El personal que realice desplazamientos deberá hacer uso de EPP como tapabocas desechable (tapabocas convencional) o de tela, protección para los ojos (monogafas) y guantes desechables, proveídos por la Corporación.
- El uso de quantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Revise que los guantes no se encuentren rotos para evitar filtraciones de secreciones u otro elemento que pueda favorecer el contagio. En caso de ruptura, realice el cambio. No permita que las manos estén descubiertas.
- La correcta colocación de los EPP es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Los tapabocas deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como quantes y gafas.
- En caso de realizar visitas a obras de construcción civil se deben llevar los elementos de protección personal en lo que refiere a botas de caucho y casco de seguridad, teniendo en cuenta además los elementos de bioseguridad antes mencionados (guantes de nitrilo, tapabocas desechable o de tela y gafas de seguridad) además de acogerse a los protocolos internos de la obra, para lo cual se sugiere que el mismo sea consultado con anticipación a la visita.
- No se debe ingresar a las viviendas de usuarios u otras personas durante la jornada laboral, ni recibir ningún tipo de alimento o bebida diferente a las que se llevó por cuenta propia, teniendo en cuenta que es una fuente de contagio muy alto.
- En las visitas de campo, se deberá mantener el distanciamiento de los 2 m con los usuarios, máxime si estos, no cuentan con los respectivos elementos de bioseguridad.

6.2.7 Centros de Atención Veterinaria (CAV) o jaulas de paso

El personal que realiza atención de fauna silvestre, debe acogerse en lo que aplica al Manual de bioseguridad y buenas prácticas en la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre (MN-AIRNR-01). Además, se debe prohibir el ingreso de personas ajenas, a los Centros de Atención

Código: PT-SGSST-01, versión: 01



Veterinaria (CAV) o jaulas de paso y dar cumplimiento estricto a lo estipulado por la (Resolución 2064, 2010).

 Realizar toma de temperatura y llevar registro en el formato Monitoreo diario de condiciones de estado de salud (FT-SGSST-16)

6.2.8 Viveros

- En lo que refiere a la recepción de insumos, ventas de unidades arbóreas y demás actividades en las que se tenga contacto con usuarios y/o personal externo, estos últimos, deberán tener sus propios elementos de bioseguridad como mínimo tapabocas y guantes.
- Al igual que en la Sede Central y OT se debe diligenciar el formulario de "Monitoreo diario de estado de salud" tanto para el personal interno como externo.
- Realizar toma de temperatura y llevar registro en el formato Monitoreo diario de condiciones de estado de salud (FT-SGSST-16).

6.2.9 Decomisos de madera

Al momento de la recepción de la madera producto de los decomisos, independientemente de la bodega destinada para su almacenamiento (sea en el municipio de Barbosa o Caldas), deberá velar por mantener el distanciamiento mínimo de los 2 m con el personal externo y el uso de sus elementos de protección personal.

6.2.10 Conductores y traslado en vehículos

- Todos los conductores deberán contar con el kit de bioseguridad (tapabocas, guantes y gafas) y limpieza.
- Deben utilizar el tapabocas y los guantes de nitrilo (elementos de bioseguridad), antes de iniciar la desinfección del vehículo.
- Realizar la desinfección del vehículo antes de encender el vehículo, limpiar primero las regiones más limpias y luego las regiones más contaminadas aplicando el desinfectante sobre objetos, volante, la palanca de cambios, el freno de mano, la consola central, las manijas de abrir y cerrar el vehículo, en las teclas o manijas de los eleva vidrios, espejos, ductos del aire acondicionado y desde la última silla hasta la entrada del vehículo, cerraduras de las ventanas, barras de sujeción, asientos, cinturones de seguridad, seguros, puertas, descansabrazos y cabeceras.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- Al realizar las labores de limpieza e higiene deberá protegerse con guantes.
 Una vez que termine deberá desechar los guantes de forma segura en un contenedor de residuos y aplicar el protocolo de lavado de manos.
- La desinfección del vehículo se realizará con hipoclorito, durante unos 15 minutos. Esta solución se debe mantener en el vehículo para la limpieza diaria al inicio y finalización del recorrido.
- El aire acondicionado no se puede encender, por lo tanto, se deben dejar las ventanillas abajo.
- Garantizar que dentro de un vehículo se trasladen máximo 2 pasajeros. En todo caso, se tendrán en cuenta las condiciones del recorrido.
- Si antes de emprender la comisión se evidencia que el personal presenta síntomas respiratorios, notificar al Coordinador del GIT Recursos Físicos o al GIT Talento Humano para cancelar la comisión.
- Informar al Coordinador del GIT Recursos Físicos su condición de salud diariamente, sin omitir información.
- Al terminar la jornada en el parqueadero sin retirarse el tapabocas y guantes, realizar nuevamente la desinfección del vehículo ya indicado.
- Retírese los guantes y dispóngalos en el recipiente de residuos peligrosos o biológicos definidos para los elementos de un sólo uso.
- Para el personal que hace uso de las motocicletas corporativas antes de emprender la marcha, se debe desinfectar manubrios, cascos, guantes, gafas de manera diaria y no llevar parrillero consigo. Siempre debe hacer uso del tapabocas entregado por la Corporación.

6.2.11 Personal CIA - CAD

- Se restringe la posibilidad de realizar préstamos de libros y material bibliográfico del CIA a usuarios o personal externo, es decir, se deberá realizar estrictamente a personal que por sus labores dentro de la Corporación o en la que tenga influencia, se requiera de manera prioritaria y además que la misma no se encuentre en digital.
- Lavarse las manos adecuadamente antes y después de manipular los documentos.
- Usar permanentemente, tapabocas y los guantes desechables limpios al momento de recibir los documentos y consultarlos.
- Evitar toser o estornudar directamente sobre la documentación.
- Evitar humedecer los dedos con saliva al momento de pasar las páginas.
- Aplicarse gel antibacterial a base de alcohol y dejarlo secar perfectamente antes de manipular los documentos.
- Preparar un área de acopio destinado a "cuarentena documental". Área que debe estar bien definida y separada de la recepción de la documentación,



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- ya sean casos sospechosos (es decir, si el usuario que ha consultado la documentación presentaba síntomas gripales) o no.
- Se recomienda disponer en una caja de cartón o plástica los documentos y al final del horario laboral, asperjar con alcohol al 70 % de tal forma que el desinfectante no tenga contacto directo con las caras de los documentos que posean las tintas (alcohol disuelve las tintas), dirigiendo la aspersión hacia las paredes del contenedor y dejarlo cerrado durante el tiempo de cuarentena estipulado, para permitir la acción del producto y posteriormente realizar el almacenamiento.
- En el caso de unidades como libros y discos compactos, se deben poner en cuarentena por lo menos 72 horas para su posterior almacenamiento.
- Si es posible, colocar los documentos en contenedores individuales, principalmente aquellos casos sospechosos y confirmados.
- Se debe limitar o evitar la acumulación de documentos por apilamiento o almacenar documentos con posible contaminación con los que no la posean, para evitar la contaminación cruzada.
- Si es necesario cambiar de lugar la documentación, se deberá planificar el traslado teniendo presente que todo el personal y los usuarios o visitantes que tengan contacto directo con esta, deben usar los EPP mínimos.
- Se deberá limpiar y desinfectar el entorno de entrega y recepción documental regularmente, haciendo aspersiones en el ambiente con soluciones desinfectantes como alcohol entre el 60 % y el 70 %, hipoclorito sódico al 0,1 % o el desinfectante indicado por la Corporación.
- Mantener una buena ventilación: si es posible, abrir las puertas y las ventanas, para posibilitar un mayor intercambio de aire.
- Al ingresar en un depósito documental donde hay sospechas de contaminación microbiológica incluido Covid-19, utilizar adecuadamente los EPP.
- Cuando se manipule o tenga contacto con documentación, (de la que se desconoce si está o no contaminada), no se deben tocar los ojos, la nariz, los oídos o la boca con las manos, con o sin guantes, antes de que se las haya lavado adecuadamente.
- Utilizar gel antibacterial antes de tocar los documentos, después de tocar los documentos y después de tocar el entorno de los documentos.

Advertencia: No manipular los documentos si el gel antibacterial no se ha secado en las manos.

 La documentación en soportes diferentes al papel como el caso de medios magnéticos, que es consultada y posiblemente contaminada por el usuario podrá ser desinfectada directamente empleando un paño humedecido con



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

alcohol al 70 %, el cual se deberá pasar por la superficie de la caja contenedora.

- En el caso de que la documentación contaminada sean registros fotográficos, estos solo se deberán dejar en un sitio ventilado, no se podrán usar soluciones desinfectantes o alcohol, ya que estos son susceptibles a reaccionar con las soluciones antes recomendadas para otros soportes.
- Para documentos de alto tránsito se recomienda realizar aspersiones o nebulizaciones con alcohol al 70 % (teniendo en cuenta que el producto no recaiga sobre las tintas) o con desinfectantes que puedan tener capacidad virucida.
- Asperjar las paredes del estante o los separadores y los pisos y techos.
 Esta recomendación es debido a que esas soluciones pueden correr las tintas por lo cual, se arriesga a deteriorar el documento y perder de información.
- Los guantes, batas y gorros sólo se deben usar dentro de la zona de trabajo y no llevarlos a otras áreas comunes como baños o comedores.
- Los guantes y batas se deben atomizar con alcohol o con la solución desinfectante indicada por lo menos tres veces durante la jornada y al final de ella.
- Los guantes y tapabocas en uso deben ser guardados en bolsas independientes, desinfectados por aspersión con solución desinfectante o alcohol al 70 %. Estos elementos no se deben guardar junto a objetos personales como celular, ropa o alimentos.

6.2.12 Control de usuarios, proveedores y comunidad en general

- Limitar labores de mantenimiento con personal externo y otros servicios de atención de usuarios, para reducir el margen de contaminación por el virus.
- Si es necesario acceder a las instalaciones, antes de ingresar deben pasar por el control de temperatura, desinfección de calzado y manos.
- Se aplicará el formulario de reporte de "Monitoreo diario de estado de salud.
- Los proveedores y /o contratistas externos deberán presentar Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- Los visitantes y personal externo, deberán llevar consigo EPP propios (tapabocas desechable o de tela y guantes (cuando aplique)). En caso de que no los tengan y sea necesario su ingreso, se les deberá proveer.
- Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos.
- Deben ingresar y utilizar tapabocas desechable o de tela durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones.
- Deben mantener una distancia mínima de 2 m de los Servidores Públicos.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- Deben utilizar sus propias herramientas de trabajo, tales como: computadores, lapiceros, celulares, cuadernos, etc.
- Deben aplicar las medidas generales de prevención frente al Covid-19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social, higiene respiratorio y uso de tapabocas.
- Deben aplicarse gel antibacterial a base de alcohol dispuestos en las zonas de porterías y zonas comunes.
- En caso de ser necesario se deben realizar las operaciones de carga y descarga con la mayor celeridad, seguridad y agilidad posible para evitar el contacto estrecho.
- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de ser necesario el uso de efectivo aplicar medidas de higiene y utilizar guantes desechables.
- Para la recepción de muestras de laboratorio, se deberán seguir las indicaciones estipuladas en el documento Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19" (DC-SGSST-02).
- No se permitirá el ingreso de familiares, amigos, ni vendedores a las instalaciones.

6.2.13 Higiene de instalaciones, equipos y objetos

- Se incrementará la frecuencia de limpieza y desinfección de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con el detergente común, para luego desinfectar con el hipoclorito y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio.
- Se debe realizar higiene de los puestos de trabajo en cada entrada y salida de jornada de trabajo. En zonas de alimentos cada 2-3 horas.
- Hacer uso del hipoclorito o cualquier otro producto según ficha técnica.
- Usar productos de limpieza y desinfección certificados, evitando hacer mezclas artesanales entre productos de diferentes características químicas (mezclas entre detergentes y desinfectantes), seguiendo las indicaciones de las fichas de seguridad.
- Se recomienda que en sitios de alimentos y en áreas en general se realicen aspersiones con alcohol o hipoclorito periódicas para eliminar cualquier agente infectante, haciendo énfasis en áreas de contacto común (ascensores, barandas, puertas, pasamanos, baños, entre otras).



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- Desinfectar los puestos de trabajo con soluciones de alcohol al 70 % incluidos teléfonos, dispositivos electrónicos, cargadores, lapiceros, escritorios, mesas, puertas, barandas, manijas de cajones y puertas, interruptores, botones, computadores, teclados, mouse, tubos y archivos.
- Se garantizará de forma permanente la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- Implementar canecas exclusivas para manejo de residuos ordinarios y biológicos en cada área de trabajo, para que en ellas se haga la disposición de los tapabocas, toallas de un solo uso y demás elementos desechables.
- Garantizar la recolección y disposición diaria de los residuos.
- Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección constante periódica, considerando los ciclos de limpieza o áreas cubiertas, según la programación de la actividad.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y el programa de manejo integrado de plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Utilizar hipoclorito o alcohol al 70 % para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante, así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa)
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

6.2.14 Recepción de insumos y productos

- Para productos terminados, se recomienda utilizar sellos resistentes a la manipulación o doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de los mismos.
- Para la manipulación del producto se recomienda el uso de los elementos de protección personal (tapabocas, guantes y gafas)
- Debe limpiarse externamente el insumo con una toalla e hipoclorito, si por su contenido no es posible este producto se utilizará alcohol.
- Los productos deben ser dejados en un punto de trabajo o mesa para ser recogidos por el responsable del siguiente proceso.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- Si la toalla es reutilizable, deberá lavarse cuidadosamente con agua y jabón y posteriormente humedecerse con hipoclorito. En caso contrario deberá disponerse de manera correcta en las bolsas sugeridas para residuos peligrosos o biológicos.
- El ingreso del insumo o producto a las áreas de almacenamiento se realizará con las manos limpias o los guantes desinfectados.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

6.2.15 Parqueadero

- Evitar aglomeraciones de los vehículos.
- Controlar la distancia de seguridad a un metro para automóviles institucionales, particulares, motos y bicicletas.
- Se deberá mantener la distancia de los 2 m a la hora de salir del vehículo.

6.2.16 Finalización de la jornada y regreso a casa

- Antes de salir de las instalaciones se deberá realizar nuevamente el proceso de toma de temperatura y desinfección de manos con antibacterial.
- Al llegar a casa; antes de entrar a su vivienda, ubica un lugar al ingreso de la casa para dejar los zapatos, preferiblemente en un recipiente con agua y jabón que solo haga contacto con la suela y se desplaza dentro de vivienda con chanclas, pantuflas hasta la ducha sin tocar ninguna superficie (pasamanos, mesas, sillas u objetos).
- Saludar verbalmente a sus familiares también es una muestra de cariño y protección (no hacer contacto físico con ellos o sus mascotas) y dirigirse directamente a la ducha para que realice aseo personal.
- Quítese el tapabocas dentro del baño y lo deposita en un recipiente con agua y jabón (que deberá estar dentro del baño cuando usted llegue) al igual que un balde con agua y jabón donde sumergirá la ropa del trabajo que se quita para después llevar a lavar.
- En caso de utilizar tapabocas de tela, se deberá realizar lavado diario con agua y jabón.
- No deje prendas como gorras, chaquetas, camisas en otras partes de la casa después de ingresar de la jornada laboral, estas se llevarán directamente al balde para su lavado y desinfección.
- Estar realizando desinfección constante de toda la casa y lugares donde deja su calzado cuando llega de la calle o de la jornada laboral.
- Después del uso, debe asumirse que los EPP y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- provocar la exposición del usuario. (retíralo de las bandas elásticas que están a los lados de sus orejas).
- Se debe evitar que los EPP sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quien cuida de ella debe utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- La ropa debe lavarse en lavadora o con agua caliente que no queme las manos y jabón. No reutilizar la ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas antes de lavarla.
- Si convive con una persona de alto riesgo se deben acatar las indicaciones establecidas en el numeral 4.6. de la (Resolución 666, 2020).

6.2.17 Trabajo remoto

- El personal en trabajo remoto deberá diligenciar de manera diaria el formato de "Monitoreo diario de estado de salud", toda vez que esto permite identificar síntomas y trayectorias de exposición al Covid-19.
- Adoptar todas las medidas de prevención y desinfección ilustradas previamente.

6.2.18 Proceso de lavado de manos

- Se debe realizar lavado de manos de acuerdo al protocolo de la OMS, se debe realizar mínimo 3 veces al día y debe tener una duración promedio de 40 a 60 segundos.
- El lavado de manos debe realizarse: Antes del contacto con alimentos, después de manipular dinero, salir del baño, salir de un medio de transporte público, ingresar de la calle, estornudar o limpiarse nariz.

Código: PT-SGSST-01, versión: 01



Figura 2: lavado correcto de manos

https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-

2012.pdf?ua=1

6.2.19 Proceso de retiro de guantes

- Con una de tus manos coges el guante desde la palma de la mano contraria en forma de pellizco, con el dedo del medio de la mano que hace el pellizco sostienes y jalas el guante de la mano.
- El quante queda en la otra mano la cual lo recoge y lo empuña, sin hacer contacto con ninguna otra parte de la mano libre, quedando la mano empuñada que aún tiene el guante puesto y tiene guardado el otro que se
- Con el dedo índice de la mano libre, lo desliza por la piel de la muñeca levantando el borde del guante y lo volteas jalando el guante para que se retire de la mano.
- Antes de desechar los EPP usados se deben asperjar con alcohol al 70 % y luego disponer en una bolsa roja de desechos peligrosos y disposición final.

Código: PT-SGSST-01, versión: 01



Figura 3: retiro de guantes

6.2.20 Disposición final de residuos

Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza, se podrán eliminar como residuos sólidos ordinarios, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su traslado al sitio de almacenamiento en la bodega del primer piso y antes de la entrega a la empresa prestadora del servicio público de aseo.

Los elementos de protección personal desechables como tapabocas y guantes, se deberán disponer en bolsa roja y se entregan al gestor con licencia para disposición final.

6.3 EPP requeridos de acuerdo a la actividad

Tabla 2: EEP requeridos de acuerdo con la actividad

Actividad	EPP
Visitas de campo (Personal técnico)	Tapabocas desechable o de telaMonogafasGuantes de nitrilo
Transporte (Conductores)	Tapabocas desechable o de telaMonogafasGuantes de nitrilo



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

Actividad	EPP		
Trabajo de oficina (Personal que permanezca en oficina)	Tapabocas desechable o de tela		
Atención al usuario	Tapabocas desechable o de telaGuantes de nitrilo		
CIA - CAD	 Tapabocas desechable o de tela Gafas de seguridad o monogafas Guantes de nitrilo Bata desechable de mangas largas Gorro desechable 		
Vigilancia	 Tapabocas desechable o de tela Gafas de seguridad o monogafas Guantes desechables (látex, nitrilo o caucho) Deben ser suministrados por el contratista		
Servicios generales	 Tapabocas desechable o de tela Gafas de seguridad o monogafas Guantes desechables (látex, nitrilo o caucho) Deben ser suministrados por el contratista		

Fuente: elaboración propia



Código: PT-SGSST-01, versión: 01

6.4 Productos de limpieza

Tabla 3: productos de limpieza

Producto	Usos	Observaciones	Riesgos
Hipoclorito de sodio	Desinfección de calzado Limpieza de superficies	Según protocolo del Minsalud, uso de hipoclorito de sodio al 0,1 % (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5 %. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20 cm³ de cloro a una concentración de un 5 %. Las soluciones de hipoclorito de sodio pueden dañar los equipos	Corrosivo y fuertemente oxidante. Realizar uso acorde a ficha técnica.
Gel Antibacterial	Desinfección de	electrónicos	
Alcohol	 manos Desinfección de ropa Desinfección de Manos Desinfección de equipos electrónicos 		Inflamable y explosivo. Realizar uso acorde a ficha técnica.
Jabón	Limpieza de Superficies.Lavado de manos.		
Amonio cuaternario de quinta generación u otro desinfectante	Limpieza y desinfección de vehículos		Corrosivo. Peligro para la salud.

Fuente: elaboración propia

Fuente: elaboración propia

7 Documentos de referencia

DC-SGSST-01. (7 de mayo de 2020). Trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en Covid-19. Medellín, Antioquia: Colombia.



Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19 Código: PT-SGSST-01, versión: 01

- DC-SGSST-02. (7 de mayo de 2020). Lineamientos para la Prestación del Servicio de Laboratorio en Emergencia Covid-19. Medellín, Colombia: Corantioquia.
- FT-SGSST-16. (7 de mayo de 2020). Monitoreo diario de condiciones de estado de salud. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.
- Minsalud. (julio de 2019). Procedimiento de limpieza y desinfección de áreas y superficies en puntos de entrada para la Enfermedad por Virus del Ébola (EVE). Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Minsalud. (abril de 2020). Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y máscaras de alta eficiencia. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.
- Minsalud. (16 de marzo de 2020). Lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) a Colombia. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social. Obtenido https://coronaviruscolombia.gov.co/Covid19/docs/decretos/minsalud/GIPS0 6_Lineamientos_para_elmanejo_del_aislamiento_domiciliario.pdf
- MN-AIRNR-01. (26 de agosto de 2019). 1. Manual de bioseguridad y buenas prácticas en la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre. Medellín, Colombia: Corantioquia.
- NTC-ISO 9000. (15 de octubre de 2015). Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
- OMS. (2019). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus Recuperado (COVID-19). el 6 de mayo 2020. https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses
- Resolución 002827. (8 de agosto de 2006). Por la cual se adopta el Manual de bioseguridad para establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental. Bogotá, D.C., Colombia: Ministro de la Protección Social.
- Resolución 2064. (2010). Por la cual se reglamentan las medidas posteriores a la aprehensión preventiva, restitución o decomiso de especímenes de especies silvestres de Fauna y Flora Terrestre y Acuática y se dictan otras disposiciones.



Sistema de Gestión Integral - SGI

Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19

Código: PT-SGSST-01, versión: 01

Resolución 666. (24 de abril de 2020). Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19. Bogotá, D.C., Colombia: Ministerio de Salud y Protección Social.

8 Control de cambios

Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
01	No aplica para la primera versión del documento.	Haga clic aquí para escribir una fecha.

9 Anexos

- 1. Manual de bioseguridad y buenas prácticas en la atención, valoración y rehabilitación de la fauna silvestre (MN-AIRNR-01).
- 2. Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19" (DC-SGSST-02)
- 3. Trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en Covid-19 (DC-SGSST-01)
- 4. Formato Monitoreo diario de condiciones de estado de salud (FT-SGSST-16)



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 1 de 43

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 2 de 43

	de Contenido DUCCIÓN	5
	JETIVOS	
1.1.	General	
1.2.	Específicos	
	CANCE	
	SPONSABILIDADES	
3.1.	Coordinador(a):	
_	Profesionales y demás partes involucradas:	
	RCO LEGAL	
	DRMAS DE COMPORTAMIENTO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES	
	AV Y CAVR	
6. BIC	DSEGURIDAD 1	0
6.1.	Principios de la Bioseguridad: 1	0
7. PR	ECAUCIONES ESTÁNDAR1	0
7.1.	Definición 1	0
7.2.	Principios1	0
7.3.	Normas generales1	1
7.4.	Condiciones de seguridad en el área procedimientos de los CAV y CAVR 12	
8. DE 13	SCRIPCIÓN DE CARGOS, PROCESOS Y TAREAS/ EPP ADECUADOS.	
	ONDICIONES ASOCIADAS A FACTORES DE RIESGO, EN AREAS DE EDIMIENTO EN LOS CAV y CAVR1	5
10. H	HIGIENE DE MANOS1	6
10.1.	Objetivo1	6
10.2.	Técnica correcta de lavado de manos de rutina:1	6
	MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LAS LACIONES DE LOS CAV Y CAVR1	8
11.1.	Manejo, almacenamiento y transporte de productos químicos 1	8

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 3 de 43

11	.2.	Normas de Protección al Medio Ambiente	20
12.		NUAL DE POSTURAS CORRECTAS EN LAS INSTALACIONES DE	00
		Y CAVR	
13. LAS		NEJO SEGURO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS MANUALES EN ALACIONES DE LOS CAV Y CAVR	
14. INST		NEJO SEGURO DE RESIDUOS GENERADOS EN LAS CIONES DE LOS CAV Y CAVR	24
14	.1.	Manejo de Elementos Corto Punzantes	24
14	.2.	Recipientes para la Eliminación de Residuos	25
	.3. Isas <i>i</i>	Normas internacionales para la eliminación de basuras por medio de de colores.	
15.		IPIEZA Y DESINFECCIÓN	
	.1.	Limpieza del material de laboratorio de los CAV y CAVR	
	.2.	Germicidas Químicos	
	.3.	Cloro (hipoclorito sódico)	
	.4.	Formaldehído	
15		Glutaraldehído	
	.6.	Compuestos de amonio cuaternario	
15	.7.	Alcoholes	
15	.8.	Peróxido de hidrógeno y parecidos	
16.	RE	COMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS PARA LAS	
INST		CIONES DE LOS CAV Y CAVR	31
16	.1.	Cómo actuar en caso de evacuación	32
		COMENDACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA LAS CIONES DE LOS CAV Y CAVR	33
18.	NO	RMAS DE ORDEN Y ASEO PARA LAS PERSONAS	37
19. INST		COMENDACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LAS CIONES DE LOS CAV Y CAVR	38
-		COMENDACIONES PARA TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS CIONES DE LOS CAV Y CAVR	39



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 4 de 43

21.	DEFINICIONES	40
	REGISTROS O DOCUMENTOS ASOCIADOS¡Error! Marcador i	
23.	BIBLIOGRAFIA	43

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 5 de 43

INTRODUCCIÓN

En la Atención Veterinaria a la fauna silvestre, se exponen los funcionarios a riesgos de contagio de enfermedades zoonóticas o accidentes por la manipulación de animales, equipos y herramientas.

Es por lo anterior que, Corantioquia, elaboró el presente Manual de Bioseguridad para los funcionarios que manipulan fauna silvestre el cual debe ser aplicado en los sitios definidos para la atención; dentro del concepto de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desde el punto de vista de la Bioseguridad, con el fin de ejercer control de los riesgos biológicos asociados a las diferentes actividades realizadas en estas instalaciones, ya que estos controles, son de vital importancia, pues no solo permiten reducir el riesgo de enfermedades, sino que tiene un gran impacto a nivel ambiental al mejorar las buenas prácticas en cuanto al manejo de los residuos biológicos.

Este Manual, contiene las normas de bioseguridad, el manejo seguro de sustancias químicas, máquinas y herramientas manuales, posturas adecuadas, la ruta de evacuación de residuos, recomendaciones de diseño locativo y eléctrico y plan de emergencias, que ayudará a que en las instalaciones de centros de atención se mejore su desempeño en seguridad y salud.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 6 de 43

1. OBJETIVOS

1.1. General

Evitar la accidentalidad y disminuir la exposición por agentes de riesgo biológico en las actividades de manipulación de fauna silvestre para conservar la salud de los funcionarios, la calidad de vida.

1.2. Específicos

- Evitar la accidentalidad por factor de riesgo biológico en la atención a la fauna silvestre, asegurando el cumplimiento de las normas básicas de bioseguridad.
- Disminuir el riesgo de exposición a agentes causales de accidentes por factor de riesgo biológico fomentando la realización de buenas prácticas y el uso adecuado de Elementos de Protección Personal.
- Cumplir la normatividad vigente.

2. ALCANCE

Las disposiciones de este documento, son aplicables a todas las personas que manipulen fauna silvestre, realizando cualquier actividad y son de obligatorio cumplimiento para personal coordinador, profesionales y auxiliares de servicios generales, que durante el desarrollo de sus funciones tenga contacto con material biológico, potencialmente contaminante u objetos contaminados con este material, con mayor énfasis en el centro de atención veterinaria a la fauna silvestre.

3. RESPONSABILIDADES

- **3.1.** Coordinador(a): Supervisar el cumplimiento de las medidas indicadas en este documento, por parte de las diferentes partes involucradas.
- **3.2. Profesionales y demás partes involucradas:** Cumplir con todo lo establecido en este manual.

4. MARCO LEGAL



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 7 de 43

- Resolución 2400 de 1979: Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
- Norma Técnica Colombiana 1700 de 1982: Plan de emergencias.
- Decreto 1594 de 1984: Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI - Parte III - Libro II y el Título III de la Parte III Libro I del Decreto 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
- Resolución 14861 de 1985: Normas de accesibilidad para minusválidos.
- Ley 55 de 1993: por la cual se aprueba el convenio 170 y la recomendación No 177, sobre la seguridad en el manejo de productos químicos en el trabajo.
- Resolución 4445 de 1996: Por medio de la cual se dictan normas para el cumplimiento del título IV de la ley 9 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir las IPS y se dictan otras disposiciones técnicas y administrativas.
- **Decreto 2240 de 1996:** Normas de referencia para las condiciones sanitarias en IPS.
- Resolución 485 de 2002: Por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para la entrega de cadáveres y componentes anatómicos que se obtengan de los mismos, para fines de docencia e investigación.
- Resolución 1164 de 2002: Manual de procedimientos para la Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares y el Sistema de Gestión ambiental en IPS.
- **Decreto 2493 de 2004:** Por el cual se reglamentan parcialmente las Leyes **9**^a de 1979 y **73** de 1988, en relación con los componentes anatómicos.
- Resolución 2640 de 2005: Por medio de la cual se reglamentan los artículos 3º, 4º, 6º parágrafo 2º, 7º numeral 10, 25 y 46 del Decreto 2493 de 2004 y se dictan otras



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 8 de 43

Resolución 1043 de 2006: Habilitación para instituciones prestadoras de salud.

- Decreto 1575 de 2007: Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano.
- Ley 1572 de 2012: Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
- **Decreto 351 de 2014:** Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- Decreto 1443 de 2014: Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Resolución 2003 de 2014: Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud
- **Decreto 1072 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 1076 de 2015, compilatorio de normas del sector ambiente y desarrollo sostenible

5. NORMAS DE COMPORTAMIENTO AL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL CAV y CAVR

- Los cadáveres y piezas anatómicas merecen el mismo respeto que un ser vivo, por lo que está prohibido hacer mutilaciones con motivo de burla entre las personas que hacen uso de los mismos.
- Para ingresar a las instalaciones del CAVR, del Hogar de Paso, de la jaula de paso, deberán tener obligatoriamente su bata blanca manga larga, gorro, tapabocas, gafas de seguridad, calzado cerrado, guantes de látex e instrumentación adecuada, para manipular el animal vivo o el cadáver. Además, se prohíbe el ingreso de personas con gorras deportivas, sombreros,



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 9 de 43

pantalonetas, sandalias, zuecos o zapatos abiertos, para prevenir el contacto con líquidos potencialmente dañinos y/o infectantes. Se prohíbe también el cabello suelto y uso de joyas.

- Los trabajadores, deben guardar el mayor respeto, basado en la mutua tolerancia, la cortesía y el espíritu de colaboración dentro de las instalaciones. Se considera como falta considerable cualquier actitud desobligante hacia sus compañeros y como sumamente grave cualquier forma de agresión verbal o física hacia uno o varios de sus compañeros de trabajo o auxiliares. Si esto sucede, la persona será retirado del recinto por el personal responsable del recinto, sin menoscabo de las sanciones contempladas en los reglamentos.
- La puerta principal CAVR, del Hogar de Paso, de la jaula de paso, debe permanecer cerrada.
- El ingreso a las instalaciones CAVR, del Hogar de Paso, se realizará de acuerdo al "Manual de Visitas", las demás como jaulas de paso, solo se permitirá con el acompañamiento de un profesional encargado o auxiliar responsable de la actividad a realizar. Los particulares solo podrán ingresar con la debida autorización del Profesional responsable.
- No está permitido el ingreso de comidas o bebidas para humanos.
- No está permitido fumar, en ninguna zona.
- No se podrá utilizar las mesas como asientos o tarimas.
 - Las áreas comunes de acceso deben permanecer libres de cualquier tipo de obstáculos.
- La basura, líquido y restos de materiales orgánicos o bioorganicos deben ser depositados en los recipientes rotulados para cada tipo de desecho.
- No destruir las estructuras.
- Utilizar la camilla o las bandejas para transportar las piezas anatómicas o cadáveres.
- Terminada la actividad el Coordinador o los auxiliares o los Profesionales dejarán debidamente protegidos los especímenes vivos y cubiertos los cadáveres, con sábanas y hule negro o bolsas adecuadas.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 10 de 43

6. BIOSEGURIDAD

Se define como el conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores, estudiantes y docentes de las instalaciones de Veterinaria.

6.1. Principios de la Bioseguridad:

- A) Universalidad: Las medidas deben involucrar a todas las muestras de tejidos y reactivos con los que se trabaje en el Laboratorio. Todo el personal debe seguir las medidas de precaución estandarizadas con el fin de prevenir la exposición de la piel y de las membranas mucosas, en todas las situaciones que puedan dar origen a accidentes de trabajo, estando o no previsto el contacto con las muestras.
- B) Uso de barreras: Comprende el concepto de evitar la exposición directa a fluidos orgánicos que se consideren de riesgo contaminante, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos. La utilización de barreras (Ej.: Guantes) no evitan los accidentes por exposición a estos fluidos, pero disminuye las consecuencias de dicho accidente.
- C) Medios de eliminación de material contaminado: Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados, a través de los cuales los materiales utilizados son depositados en los recipientes adecuados y eliminados sin riesgo.

7. PRECAUCIONES ESTÁNDAR

7.1. Definición

Conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger al personal que utilice las instalaciones del CAV y CAVR de posibles infecciones durante las actividades de práctica o durante el trabajo con fluidos o tejidos corporales.

7.2. Principios



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 11 de 43

- 1. Evite el contacto de la piel o membranas mucosas con sangre y otros líquidos de precaución universal.
- 2. Utilice siempre los elementos de protección personal durante las prácticas: gorro, bata, tapa bocas, gafas de seguridad antiempañante lente claro, botas, guantes de látex, protección respiratoria.
- 3. Use delantal impermeable cuando haya posibilidad de salpicaduras o contacto con fluidos de precaución universal.
- 4. Los estudiantes, docentes y trabajadores que tengan acceso a las instalaciones de veterinaria deberán lavarse las manos antes y después de cada procedimiento.
- 5. Evite accidentes con agujas y elementos cortopunzantes. Deséchelos adecuadamente.
- 6. Los estudiantes, docentes y trabajadores que tengan acceso a las instalaciones de veterinaria, que presenten lesiones exudativas o por quemadura, deben evitar contacto con el material de estudio.
- 7. Utilice guantes de látex en todo procedimiento donde pueda existir riesgo de contacto con sangre y líquidos de precaución universal.
- 8. Desarrollar el hábito de mantener las manos lejos de la boca, nariz, ojos y cara. Esto puede prevenir la autoinoculación.
- 9. Deberá vacunarse todo el personal que desarrolle su labor en ambientes que tengan contacto, tanto directo como indirecto, con la sangre u otros fluidos biológicos, ya que todo animal que ingresa a las instalaciones debe considerarse como potencialmente infectante.

7.3. Normas generales.

- 1. Maneje todo material como potencialmente infectante.
- 2. Mantenga el lugar de trabajo en óptimas condiciones de higiene y aseo de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.
- 3. Un accidente por pequeño que sea, debe comunicarse al profesional o auxiliar responsable de la práctica veterinaria.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 12 de 43

- 4. No use joyas durante la realización de procedimientos en su área de trabajo.
- 5. Lávese cuidadosamente las manos antes y después de cada procedimiento, con estricto rigor si se tiene contacto con material patógeno.
- 6. Los cadáveres serán embalados en bolsas adecuadas como residuos peligrosos y destinados para Incineración.
- 7. Los desechos corto punzantes deberán manejarse con estricta precaución, dispóngalos o deséchelos en los guardianes de seguridad rígidos.
- 8. Los guantes o material contaminado deberán ser desechados en bolsas rojas debidamente rotulados con el símbolo de riesgo biológico.
- 9. Realice limpieza y desinfección a las superficies, elementos y equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de trabajo.
- 10. Evite deambular con los elementos de protección personal fuera del área de trabajo.
- 11. Mantenga sus elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso.
- 12. Mantenga el cabello corto o recogido.
- 13. Evite la práctica directa en las instalaciones de Veterinaria si usted presenta lesiones exudativas o dermatitis serosas, hasta que estas hayan desaparecido.
- Mantenga actualizado su esquema de vacunación contra Hepatitis B.
- 15. No está permitido comer, beber, fumar, manipular lentes de contacto, maquillarse o almacenar alimentos para uso humano en las áreas de trabajo.

7.4. Condiciones de seguridad en el área procedimientos de los CAV y CAVR

- Debe contar con vestier, con lavamanos.
- Las paredes deberán estar revestidas con material impermeable o con una pintura resistente al lavado.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 13 de 43

- Los pisos deben ser antideslizantes y de fácil higienización y desinfección.
- La sala debe tener muy buena extracción de aire por las posibilidades de acumulación de gases anestésicos.
- Ante la aplicación de anestesia gaseosa, controlar el buen control y mantenimiento de dichos equipos.
- Controlar el estado del filtro de gases residuales.
- El instrumental se desinfectará y esterilizará permanentemente.
- El personal a cargo de los procedimientos debe respetar las normas de bioseguridad, en el correcto lavado de brazos y manos previo a vestirse para la cirugía, luego realizar la colocación del delantal y los guantes, los que irán sobre los puños. Un ayudante colaborará con el cirujano ayudando a la colocación de la protección ocular y cofia.
- El material utilizado debe estar y ser esterilizado luego de su uso correcto.

8. DESCRIPCIÓN DE CARGOS, PROCESOS Y TAREAS/ EPP ADECUADOS.

ÁREA	CARGO	RIESGO	TIPO DE ELEMENTO	INDICACIONES DE USO
ÁREA DE PROCEDIMENTOS	ADMINISTRA TIVO y/o	RIESGO BIOLÓGICO	GORRO Y/O COFIA (Cabeza): Desechable	Debe usarse al ingreso del área, para realizar cualquier tipo de actividad y/o practica dentro de las áreas de trabajo, debe ser dispuesto finalmente en el contenedor ROJO.
EN CAV Y CAVR	OPERATIVO		CARA COMPLETA (Facial, Sistema respiratorio): Respirador con filtros multipropósito	Debe usarse al ingreso del área, para realizar cualquier tipo de actividad y/o practica dentro de las áreas de trabajo, debe ser dispuesto finalmente en el

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 14 de 43

ÁREA	CARGO	RIESGO	TIPO DE ELEMENTO	INDICACIONES DE USO
			BATA DE BIOSEGURIDAD (Miembros superiores): Manga Larga, sin bolsillos y tela anti fluidos	Debe ser usada dentro del área desde el ingreso y para todos los procedimientos y/o prácticas.
			DELANTAL ENCAUCHADO (Tronco): Tipo peto, lavable, elaborado en 2 capas de PVC laminado para mayor resistencia, correas ajustables al cuello y parte posterior del tronco	Debe ser usado en los procedimientos donde se generen salpicaduras.
			GUANTES (Manos y brazos): Baño completo de Nitrilo pesado calibre 35, acabado rugoso, manga larga.	Deben ser usados todo el tiempo, mientras se esté en contacto con cualquier tipo de sustancia dentro del laboratorio
ÁREA DE	SERVICIOS		GORRO Y/O COFIA (Cabeza): Desechable	Debe usarse para todos los procedimientos realizados en las áreas de trabajo, incluidos los procedimientos de dilución de insumos químicos.
PROCEDIMENTOS EN CAV Y CAVR AUXILIARES RIESGO BIOLÓGICO GAFAS (En polica panorán antiemp	GAFAS (Cabeza): En policarbonato, panorámica, con antiempañante y herméticas.	Deben usarse para los procedimientos donde se puedan generar salpicaduras de productos químicos (Diluciones) y/o cualquier tipo de exposición.		
			MASCARILLA (Sistema Respiratorio):	Debe usarse continuamente

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 15 de 43

ÁREA	CARGO	RIESGO	TIPO DE		INDICACIONES
AREA CARGO		KIESGO	ELEMENTO	DE USO	
			Respirador media	durante las labores de	
			cara con mascarilla	aseo	
			en silicona,		
			ajustable, con		
			cabezal de arnés y		
			con correas de		
			ajuste frontal con		
			filtros para vapores		
			orgánicos		
			reemplazables		
			PROTECCIÓN		
			CORPORAL		
			(Miembros		
			superiores, tronco,		
			Miembros		
			inferiores): Blusa		
			camisa de manga	Uso permanente en	
			larga y pantalón	las áreas de trabajo	
			gruesos, delantal en		
			tela encauchada o		
			PVC impermeable		
			con soporte en		
			cuello y ajuste en la		
			cintura		
			GUANTES (Manos		
			y brazos): En material de caucho		
				Para uso continuo	
			liso con ajuste en	durante las labores de	
			mano, extra largo y abierto, de longitud	aseo y diluciones de	
			extensa de 32	productos químicos	
			pulgadas y calibre		
			35.		
				Para uso continuo	
			BOTAS (Miembros	durante las labores de	
			inferiores): Botas de	aseo y diluciones de	
			caucho, caña alta	productos químicos	
			,	,	

9. CONDICIONES ASOCIADAS A FACTORES DE RIESGO, EN AREAS DE PROCEDIMIENTO EN LOS CAV y CAVR.

- 9.1. Riesgo Biológico
- 9.2. Riesgo Químico
- 9.3. Riesgo Osteomuscular
- 9.4. Riesgo Mecánico
- 9.5. Condiciones de Orden y Aseo

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 16 de 43

- 9.6. Señalización de rutas de evacuación y disposición de residuos
- 9.7. Plan de emergencias
- 9.8. Riesgo locativo
- 9.9. Riesgo eléctrico
- 9.10. Trabajo en Alturas

10. HIGIENE DE MANOS.

10.1. Objetivo

Reducir la flora habitual y remover la flora transitoria para disminuir la diseminación de microorganismos infecciosos.

Debe realizarse en los siguientes casos:

- Antes de iniciar labores.
- Antes de realizar procedimientos invasivos.
- Antes y después de manipular cadáveres.
- Después de estar en contacto con secreciones y líquidos de precaución universal.
- Al realizar procedimientos que penetren la piel o que tengan contacto con mucosas.
- Antes y después de entrar a cuartos de aislamiento.
- Después de manipular objetos contaminados.
- Antes de colocarse guantes e inmediatamente después de retirarlos.
- Al finalizar labores.

10.2. Técnica correcta de lavado de manos de rutina:

- Si la práctica es de anatomía, el tiempo de lavado de manos es de 1 a 3 minutos.
- Si la práctica es en quirófano o para realizar procedimientos invasivos en consultorio de veterinaria, el tiempo de lavado de manos debe ser de 3 a 5 minutos.

Se determina el uso de la técnica correcta de lavado de manos indicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Ver diagrama adjunto.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 17 de 43

Recomendaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud) para:

LAVAR CORRECTAMENTE LAS MANOS



Humedezca sus manos con abundante agua.





Enjabone sus manos con el grifo cerrado





Comenzar frotando las palmas de las manos





Intercale los dedos y frote por la palma y el anverso de la mano





Continúe con los dedos intercalados y limpie los espacios entre sí.



Con las manos de frente agárrse los dedos y mueva de lado a lado.



Tome el dedo "gordito" como en la figura para limpiar la zona del agarre de la mano.



Limpie las yemas de los dedos, frotando contra la palma de la mano



Enjuague sus manos con abundante agua (8 seg. aprox.)



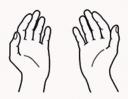


Seque las manos con una toalla desechable o con aire caliente.



Cierre el grifo con una toalla desechable





Ya está!



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 18 de 43

11. MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAV Y CAVR.

11.1. Manejo, almacenamiento y transporte de productos químicos.

- El ingreso de los materiales (insumos, reactivos, medios) que ingresan al CAV Y CAVR debe ser controlado y registrado.
- Todos los reactivos y medios de cultivo deben registrarse al recibirse o prepararse. En este último caso, los reactivos deben etiquetarse indicando la concentración, el factor de normalización, el tiempo de conservación y las condiciones de almacenamiento.
- Preferiblemente la etiqueta debe estar firmada y fechada por la persona que haya preparado el reactivo.
- Todos los productos químicos deben de manejarse con las precauciones debidas: Mientras no exista alguna información contraria todos los productos deben ser considerados como peligrosos (Inflamables, venenosos, irritantes).
- Cada recipiente para productos químicos debe estar claramente marcado.
 Deben ser almacenados lejos del calor y la luz. Deben de transportarse en recipientes de protección. Está prohibido envolver los recipientes.
- Para el almacenamiento debe tenerse un control de los inventarios de los productos químicos considerados como peligrosos, por lo que no deben almacenarse grandes cantidades de éstos y desechar los que no se utilicen en un periodo largo, señalando la fecha de expiración de los productos y envases. Por otra parte deben revisarse los almacenes en periodos regulares de tiempo e identificar los problemas de almacenamiento.
- Se deben almacenar los productos químicos apropiadamente de acuerdo a sus propiedades y características de reacción que sean compatibles, segregándolos de los que en conjunto pueden causar graves reacciones en caso de derrames o de incendio.
- Las hojas de seguridad son de vital importancia, especialmente en casos de emergencia ya que representan una fuente rápida y confiable de información para actuar en casos de derrame, intoxicación, quemaduras, etc. Es por esto que se recomienda que estos documentos se encuentren disponibles tanto en



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 19 de 43

los sitios de almacenamiento como en los lugares en donde se manipulan las sustancias que pueden ser peligrosas.

- Los cuartos de almacenamiento deben tener sistemas o canales para la contención de líquidos en caso de llegarse a presentar un accidente. Sin embargo se debe tener la certeza si de que estos no conduzcan a tuberías en donde se mezclarían con aguas residuales y generarían una contaminación mayor.
- El almacenamiento de las sustancias químicas debe realizarse teniendo en cuenta la matriz de incompatibilidad de productos químicos con el fin de evitar que sustancias incompatibles sean almacenadas una junto a la otra. De igual forma se recomienda dejar copias de esta matriz en lugares visibles para que las personas pueda identificar las incompatibilidades de las sustancias. Se recomienda que los pictogramas utilizados sean los correspondientes al Sistema Globalmente Armonizado (SGA) o los pictogramas correspondientes a la clasificación ONU. Adicionalmente, se recomienda la separación de sólidos y líquidos dentro de las mismas categorías de productos químicos.
- Se recomienda que se cree y se unifique un procedimiento adecuado para el almacenamiento y manipulación de sustancias el cual sea acorde para que todas las dependencias que utilizan productos químicos puedan recibir, almacenar, manipular y disponer de sustancias químicas de manera segura y adecuada.
- Se recomienda tener kits para la contención de derrames en todas las zonas en donde se manipulan o almacenan sustancias químicas, con el fin de estar en condición de contener un derrame rápidamente en caso de que se llegue a presentar esta situación
- Los garrafones de 15 o más litros deberán transportarse en carretillas especiales; cualquier peso superior a 15 kg deberá transportarse en carretilla o carro de laboratorio.
- Los residuos que generan los laboratorios deben ir correctamente separados para evitar contaminación. Los residuos ordinarios deben ir separados de los residuos de carácter químico como lo son envases de productos químicos vacíos, guantes con residuos químicos, toallas absorbentes usadas para limpiar diferentes sustancias. Se recomienda utilizar bolsas PURPURA para los residuos de carácter químico y bolsas negras para los residuos ordinarios.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 20 de 43

11.2. Normas de Protección al Medio Ambiente

- Todo vertimiento de residuos líquidos deberá someterse a los requisitos y condiciones que establezca el Ministerio de Salud, teniendo en cuenta las características del sistema de alcantarillado y de la fuente receptora correspondiente. Ver decreto 1594 de 1984 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos.
- Las aguas de desechos industriales, y demás residuos líquidos o sólidos procedentes de establecimientos industriales, comerciales y de servicios no podrán ser descargados en fuentes o cursos de agua (ríos), alcantarillado, lagos, represas, a menos que las personas responsables adopten las medidas necesarias, para evitar perjuicios, molestias o daños a la fauna o flora acuática con destrucción de los procesos bioquímicos naturales.

12. MANUAL DE POSTURAS CORRECTAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAV Y CAVR.

ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Manipulación de carga Si levanta cargas Existen posturas que permiten minimizar el movimiento de la columna y emplear cada parte de nuestro cuerpo correctamente ✓ No rote la espalda al levantar una carga. ✓ Utilice los pies para dar pasos cortos y girar el cuerpo entero. ✓ Antes de levantar la carga flexione las rodillas, tómela carga y levántela, realizando el esfuerzo únicamente con las piernas y los brazos, como la secuencia ilustrada, esto ayuda a que la ergonomía se mantenga. ✓ Agarre completo y carga cerca al cuerpo ✓ Realice un control visual de los sitios por donde se desplazará. Al trabajar de pie Por el tipo de actividad, estudiar frente a los cadáveres, mesones o atriles, es importante contar con silla o taburete de descanso. La cual permite

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 21 de 43

ESTÁNDARES DE SEGURIDAD

Silla de pie ergonómica de descanso para trabajar:





estar casi de pie, y genera relajación a nivel de miembros inferiores y columna.

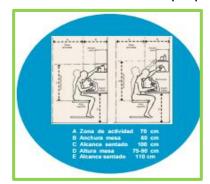
- ✓ Alternar esta postura con otras que faciliten el movimiento.
- ✓ Adaptar la altura de la silla al puesto al área o espacio donde se requiera trabajar
- Cambiar la posición de los pies y repartir el peso de las cargas.
- ✓ Los estudiantes y docentes deben poder trabajar con los brazos a lo largo del cuerpo y sin tener que encorvarse ni girar la espalda excesivamente.

Al trabajar sentado





- Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla.
- ✓ Nivelar la silla para altura de los codos a 90°.
- Adecuar la altura de la silla al tipo de actividad.
- Cambiar de posición y alternar ésta con otras posturas de ergonomía.
- ✓ Tenga en cuenta la ilustración o figura cuando el trabajo sea realizado en los mesones del laboratorio multipropósito.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 22 de 43

Mantenimiento/Aseo de las instalaciones



- ✓ Evite doblar o torcer las manos y muñecas.
- ✓ Alterne la mano derecha e izquierda. Cambie a menudo.
- ✓ Mantenga los codos cerca del cuerpo mientras trabaja.
- Camine y acérquese al trabajo para evitar estiramientos y alcances excesivos.
- ✓ Use sus piernas, no solo sus brazos, para producir fuerza.
- ✓ Use el trapero con mango largo, evite flexionar la espalda mientras utiliza la herramienta
- ✓ Para hacer uso de las pocetas flexione levemente las piernas, evite flexionar su espalda, siempre busque tenerla recta

Acceso a estanterías



No olvide tomar escalerilla para acceder a las partes altas de la estantería y/o vitrinas, así evita elevar sus hombros por encima de los 90°, además de hiperextender la espalda.

13. MANEJO SEGURO DE MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS MANUALES EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAV Y CAVR

- Retire anillos, relojes, argollas, esclavas, manillas, cadenas y otras joyas que puedan poner en riesgo su integridad física cuando se encuentre operando máquinas o manipulando herramientas con sistemas de transmisión de fuerza, almacenamiento y movilización de mercancías.
- Verifique el estado de los elementos de protección personal establecidos por la empresa para cada riesgo.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 23 de 43

- Realice la limpieza a los pisos y área de trabajo, libres de humedad, manchas de aceite y de obstáculos. Deben dejar libres los caminos de acceso a la máquina.
- Revise el estado general del equipo o herramienta, cables de conexión, afilado, ajuste, estabilidad y asegúrese que no existan defectos o malas condiciones en estos.
- Antes de iniciar la labor verifique que los dispositivos de sujeción (prensas) estén fuertemente anclados a la mesa de trabajo o al equipo.
- Permanezca con sus manos alejadas del punto de operación de la maquina o herramienta, y no sujete con estas la pieza a trabajar (cualquiera que sea debe sujetarse mecánicamente).
- Verifique constantemente:
 - 1) Que la mesa de trabajo o el área de trabajo sea estable
 - Que la pieza a trabajar se encuentre sujeta firmemente al dispositivo de sujeción para que no pueda caer, soltar, girar, salir proyectada y causar lesiones.
 - 3) Que la herramienta esté libre de elementos que impidan su movimiento.
 - 4) La integridad, ajuste y filo de la herramienta.
 - 5) Que las guardas y dispositivos de seguridad estén en prefectas condiciones.
- Nunca abandone el puesto de trabajo dejando la maquina o herramienta encendida.
- Guarde las herramientas o dispositivos de alimentación en el armario o lugar destinado. No debe dejarse ninguna herramienta u objeto suelto sobre la máquina.
- Mantenga permanentemente las condiciones de orden y aseo en los puestos de trabajo, áreas de circulación y zonas de almacenamiento de materiales.
- En caso de tener algún problema en la operación de la máquina comuníquelo inmediatamente a su jefe y absténgase de realizar modificaciones al equipo.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 24 de 43

14. MANEJO SEGURO DE RESIDUOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAV Y CAVR.

Estos residuos están constituidos por tejido, órganos, partes del cuerpo y fluidos corporales que se remueven o generan durante las prácticas en las instalaciones de los CAV y CAVR

- 1. Los residuos líquidos como sangre entera, deberán depositarse con cuidado en un sumidero o lavabo previamente desinfectados con hipoclorito de sodio.
- 2. Los recipientes para desechar los residuos de riesgo deben ser rígidos, impermeables, resistentes a ácidos, álcalis y de cierre hermético.
- El transporte del material contaminado de estas áreas, lo realizará el personal técnico que cuente con los medios adecuados y equipo de protección personal.
- 4. Las bolsas rotuladas como "Riesgo Biológico" o "Material Contaminado" serán eliminadas por ruta hospitalaria y posteriormente incineradas sin tratamiento previo.
- 5. El almacenamiento y transporte deberán hacerse en condiciones seguras.
- 6. Los recipientes con residuos nunca se apilarán o se colocarán en zonas elevadas, tanto durante su almacenamiento intermedio como durante el transporte.
- 7. Los residuos biocontaminados y especiales se transportan en los propios recipientes en los que se depositan, no se recomiendan recipientes de un volumen superior a los 60 Libras.
- 8. El transporte puede efectuarse en carros de recolección interna, el cual debe ser un contenedor de polietileno de alta densidad, rígido, lavable, con bordes romos dotados de tapas. No deben transportarse residuos de riesgo junto con residuos comunes.

14.1. Manejo de Elementos Corto Punzantes.

Durante la manipulación, limpieza y desecho de elementos corto punzantes (agujas, bisturíes u otros), se deben tomar rigurosas precauciones, para prevenir accidentes. La mayoría de las punciones accidentales ocurren al re enfundar las agujas después



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 25 de 43

de usarlas, o como resultado de desecharlas inadecuadamente (por ejemplo. en bolsas de basura.

14.2. Recipientes para la Eliminación de Residuos

El desecho de elementos cortopunzantes se debe realizar en recipientes de metal o plástico los cuales una vez llenos se inactivan con solución de hipoclorito de sodio, se sellan y se rotulan como "Peligro Material Contaminado".

Este procedimiento se hace con el fin de prevenir cortes y pinchazos accidentales con objetos contaminados con sangre y otros fluidos corporales potencialmente infectantes, durante el proceso de desecho y recolección de basura. El material de fabricación de los recolectores ("guardianes"), es en resina plástica, lo que permite que sean esterilizados en autoclave (en activación de microorganismos, 121°C por 1hora) o incinerados o triturados (relleno sanitario) para su desecho final. Una vez lleno el recolector, le agregamos solución de hipoclorito de sodio al 5.25% durante 30 minutos para su inactivación, posteriormente vertemos la solución de hipoclorito en el sitio correspondiente, sellamos el guardián, se coloca en una bolsa roja para su recolección y posterior incineración.

Nunca se debe rebosar el límite de llenado señalado en el recolector o guardián. Los recipientes para residuos corto punzantes son desechables y deben tener las siguientes características:

- Rígidos, en polipropileno de alta densidad u otro polímero que no contenga P.V.C.
- Resistentes a ruptura y perforación por elementos corto punzantes.
- Con tapa ajustable o de rosca, de boca angosta.
- Livianos y de capacidad no mayor a 2 litros.
- Desechables y de paredes gruesas.
- Adecuadamente rotulados: Todos los recipientes que contengan residuos cortopunzantes deben rotularse de la siguiente forma:



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 26 de 43



Institución	
Origen	
Tiempo de reposición _	
Fecha de recolección	
Responsable	

14.3. Normas internacionales para la eliminación de basuras por medio de bolsas de colores.

- Color verde: Desechos ordinarios no reciclables.
- Color rojo: Desechos que implique riesgo biológico.
- Color rojo: Desechos anatomopatológicos.
- Color gris: Desechos reciclables.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 27 de 43

15. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Los tiempos de contacto con los desinfectantes son distintos para cada material y cada fabricante, las recomendaciones para el uso de desinfectantes deben seguir las especificaciones del fabricante.

15.1. Limpieza del material de laboratorio de los CAV y CAVR

La limpieza consiste en la eliminación de suciedad, materia orgánica, incluye el cepillado, la aspiración, el lavado con un paño y agua con jabón. La suciedad, la tierra y la materia orgánica pueden albergar microorganismos e interferir con la acción de los descontaminantes (antisépticos, germicidas químicos y desinfectantes).

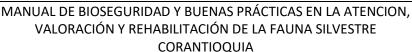
La limpieza previa es fundamental para conseguir una correcta desinfección o esterilización. Muchos productos germicidas sólo son activos sobre material previamente limpio. La limpieza previa debe llevarse a cabo con cuidado para evitar la exposición a agentes infecciosos. Deben utilizarse materiales que sean químicamente compatibles con los germicidas que vayan a utilizarse después. Es muy frecuente utilizar el mismo germicida químico para la limpieza previa y la desinfección.

15.2. Germicidas Químicos

Pueden utilizarse como desinfectantes o antisépticos muchos tipos de sustancias químicas, deben elegirse las fórmulas que sean más indicadas para las necesidades concretas. La actividad germicida de muchas sustancias químicas es más rápida y eficaz a temperaturas más altas, pero las temperaturas elevadas también pueden acelerar su evaporación y degradarlas, muchos germicidas pueden ser perjudiciales para el ser humano o el medio ambiente. Se deben seleccionar, almacenar, manipular, utilizar y eliminar con precaución, siguiendo las instrucciones del fabricante.

En relación con la seguridad personal, se recomienda utilizar guantes, delantal y protección ocular cuando se preparen diluciones de germicidas químicos. Normalmente no se necesita recurrir a germicidas químicos para la limpieza ordinaria de suelos, paredes, equipo y mobiliario, pero su uso puede ser apropiado en casos donde se requiera control.

El uso correcto de los germicidas químicos contribuirá a la seguridad en el lugar de trabajo y al mismo tiempo reducirá el riesgo que suponen los agentes infecciosos.



CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 28 de 43

En la medida de lo posible, el número de sustancias químicas germicidas que se utilicen deberá ser limitado por para reducir la contaminación ambiental.

15.3. Cloro (hipoclorito sódico)

El cloro, oxidante de acción rápida, es un germicida químico de uso muy extendido y de amplio espectro. Especialmente en forma de lejía, es sumamente alcalino y puede ser corrosivo para los metales. Su actividad se ve considerablemente reducida por la materia orgánica (proteínas). Las soluciones madre o de trabajo de lejía almacenadas en recipientes abiertos, particularmente a temperaturas elevadas, liberan cloro gaseoso con lo que se debilita su potencial germicida. La frecuencia con la que deben prepararse nuevas soluciones de trabajo de lejía depende de su potencia inicial, del tamaño y el tipo de los recipientes (por ejemplo, con o sin tapa), de la frecuencia y el tipo de uso, y de las condiciones ambientales. Las soluciones que reciban materiales con gran cantidad de materia orgánica varias veces al día deben cambiarse al menos diariamente, mientras que aquellas que se usan con menos frecuencia pueden durar hasta una semana.

Como solución desinfectante general para toda clase de trabajos de laboratorio se utilizará una concentración de 1 g/l de cloro libre. En caso de derrame que conlleve un peligro biológico y en presencia de grandes cantidades de materia orgánica, se recomienda utilizar una solución más concentrada, que contenga 5 g/l de cloro libre. Las soluciones de hipoclorito sódico, como la lejía de uso doméstico, contienen 50 g/l de cloro libre y por tanto deben diluirse a razón de 1:50 o 1:10 para obtener concentraciones finales de 1 g/l y 5 g/l, respectivamente. Las soluciones industriales de lejía tienen una concentración de hipoclorito sódico cercana a los 120 g/l y deben diluirse en consecuencia para obtener los niveles indicados más arriba.

La lejía no se recomienda como antiséptico, pero puede utilizarse como desinfectante de uso general y para sumergir materiales no metálicos contaminados.

15.4. Formaldehído

El formaldehído (HCHO) es un gas que mata todos los microorganismos y esporas a temperaturas superiores a los 20°C. Sin embargo, no tiene actividad contra los priones. Su acción es relativamente lenta y requiere una humedad relativa de alrededor del 70%. Se comercializa en forma de polímero sólido (paraformaldehído), en copos o comprimidos, o como formol, solución del gas en agua con aproximadamente 370 g/l (37%) y con metanol (100 ml/l) como estabilizante.

ORANTIOOUIA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 29 de 43

Ambas formulaciones se calientan para liberar el gas, que se utiliza en la descontaminación y la desinfección de espacios cerrados. El formaldehído (un 5% de formol en agua) puede utilizarse como desinfectante líquido.

El formaldehído está clasificado por la IARC como agente cancerígeno del grupo I. Se trata de un gas peligroso de olor acre que puede irritar los ojos y las mucosas. Así pues, debe almacenarse y utilizarse con una campana extractora de vapores o en zonas bien ventiladas. Deben observarse las normas nacionales de seguridad de las sustancias químicas.

15.5. Glutaraldehído

Al igual que el formaldehído, el glutaraldehído (OHC(CH2)3CHO) tiene actividad contra formas vegetativas de bacterias, esporas, hongos y virus con y sin envoltura lipídica. No es corrosivo y su acción es más rápida que la del formaldehído. No obstante, tarda varias horas en matar las esporas bacterianas.

El glutaraldehído suele suministrarse en forma de solución con una concentración de unos 20g/l (2%); algunos productos antes de ser utilizados necesitan ser «activados» (alcalinizados) mediante la adición de un compuesto de bicarbonato que se suministra con el producto. La solución activada puede volver a utilizarse durante 1 a 4 semanas, según la formulación y el tipo y la frecuencia de uso. Las tiras reactivas indicadoras que se suministran con algunos productos sólo dan una indicación aproximada de los niveles de glutaraldehído activo disponible en las soluciones en uso, las soluciones de glutaraldehído deben desecharse si están turbias.

El glutaraldehído es tóxico e irritante para la piel y las mucosas; debe evitarse el contacto con él. Debe utilizarse con una campana extractora de vapores o en locales bien ventilados. No se recomienda en forma de pulverización ni de solución para descontaminar superficies. Deben observarse las normas nacionales de seguridad de las sustancias químicas.

15.6. Compuestos de amonio cuaternario

Muchos tipos de compuestos de amonio cuaternario se utilizan como mezclas y a menudo en combinación con otros germicidas, como los alcoholes. Tienen buena actividad contra algunas bacterias en fase vegetativa y virus con envoltura lipídica. Algunos tipos (por ejemplo, el cloruro de benzalconio) se utilizan como antisépticos. La actividad germicida de ciertos tipos de compuestos de amonio cuaternario se reduce considerablemente con la materia orgánica, las aguas duras y los

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 30 de 43

detergentes aniónicos. Así pues, es necesario tener cuidado en la selección de los agentes empleados en la limpieza previa cuando se vayan a utilizar compuestos de amonio cuaternario para la desinfección.

En las soluciones de estos compuestos pueden proliferar bacterias potencialmente nocivas. Debido a su baja biodegradabilidad, estos compuestos también pueden acumularse en el medio ambiente.

15.7. Alcoholes

El etanol (alcohol etílico, C2H5OH) y el 2-propanol (alcohol isopropílico, (CH3)2CHOH) tienen propiedades desinfectantes similares. Son activos contra las formas vegetativas de las bacterias, los hongos y los virus con envoltura lipídica, pero no contra las esporas. Su acción sobre los virus sin envoltura lipídica es variable. Para conseguir la máxima eficacia deben utilizarse en concentraciones acuosas de aproximadamente un 70% (v/v): las concentraciones más altas o más bajas pueden no tener tanto poder germicida. Una de las grandes ventajas de las soluciones acuosas de alcoholes es que no dejan residuo alguno en los objetos tratados.

Las mezclas con otros agentes son más eficaces que el alcohol por sí solo; por ejemplo, el alcohol al 70% (v/v) con 100 g/l de formaldehído, o el alcohol con 2 g/l de cloro libre. Las soluciones acuosas de etanol al 70% (v/v) pueden utilizarse en la piel, las superficies de trabajo de las mesas de laboratorio, así como para sumergir pequeñas piezas de instrumental quirúrgico. Dado que el etanol puede secar la piel, a menudo se mezcla con emolientes. Las friegas de alcohol se recomiendan para descontaminar manos ligeramente sucias en situaciones en las que no es posible o práctico lavarlas. Sin embargo, hay que recordar que el etanol no tiene actividad contra las esporas y quizá no mate todos los tipos de virus sin envoltura lipídica.

Los alcoholes son volátiles e inflamables y no deben utilizarse en las proximidades de llamas desnudas. Las soluciones de trabajo deben almacenarse en recipientes apropiados para evitar la evaporación. Los alcoholes pueden endurecer el caucho y disolver ciertos tipos de cola. El inventario y el almacenamiento apropiados del etanol en el laboratorio son sumamente importantes con el fin de evitar que se use para aplicaciones distintas de la desinfección. Los frascos que contengan soluciones con alcohol deben rotularse con claridad para evitar que sean tratados en la autoclave.

15.8. Peróxido de hidrógeno y parecidos



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 31 de 43

Como el cloro, el peróxido de hidrógeno (H2O2) y los parecidos son oxidantes enérgicos y pueden servir como potentes germicidas de amplio espectro. Son también más inocuos que el cloro para el ser humano y para el medio ambiente.

El peróxido de hidrógeno se suministra en forma de solución al 3% lista para usar o como solución acuosa al 30% que debe ser diluida hasta 5–10 veces su volumen en agua esterilizada. Sin embargo, esas soluciones al 3–6% por sí solas son relativamente lentas y limitadas como germicidas. Los productos disponibles hoy en día tienen otros ingredientes para estabilizar el contenido de peróxido de hidrógeno, acelerar su acción germicida y hacerlo menos corrosivo.

El peróxido de hidrógeno puede utilizarse para descontaminar las superficies de trabajo del laboratorio, y las soluciones más potentes pueden servir para desinfectar el material médico/dental sensible al calor. El uso de peróxido de hidrógeno vaporizado o ácido peracético (CH3COOOH) para la descontaminación de material médico/quirúrgico sensible al calor requiere equipo especializado.

16.RECOMENDACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS CAV Y CAVR.

- 1. Se deben instalar sensores de humo en todas las áreas del laboratorio a efectos de garantizar la detección temprana de focos de fuego.
- Se recomienda instalar alarma de evacuación de emergencia para cada uno de los CAV Y CAVR.
- 3. Se debe dotar de dos extintores de Dióxido de Carbono de 15 libras en cada uno de los laboratorios, para el control de focos de fuego al interior de los mismos.
- Las puertas de salida de los CAV Y CAVR, deben tener apertura en el sentido de la salida y los pasillos de acceso a la salida deben estar libres de obstrucciones.
- Se debe instalar una salida de emergencia diferente a la salida principal de laboratorios, para asegurar la evacuación segura de todo el personal en caso de emergencias.
- 6. Se deben instalar lámparas de emergencia en las salidas de cada laboratorio.
- 7. Se deben instalar duchas de emergencia estaciones de lavado de ojos en cada uno de los laboratorios



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 32 de 43

- 8. Debe dotarse un botiquín de primeros auxilios en cada uno de los laboratorios
- 9. El personal a cargo de los laboratorios debe desarrollar entrenamiento en operación contra incendios, primeros auxilios y cómo actuar en caso de emergencias.

16.1. Cómo actuar en caso de evacuación

Una vez suene la alarma de evacuación, prepárese y espere órdenes del coordinador de área	Si hay presencia de humos, desplácese a ras del piso
Conserve la calma	Recurra a su coordinador si requiere de primeros auxilios
Apague equipos y máquinas	Permanezca en el punto de reunión y espere instrucciones del coordinador
Después de la orden de evacuación, por ningún motivo se quede dentro de las instalaciones	De la colaboración y participación de todos depende la protección de nuestras vidas

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01

VERSIÓN: 01

PÁGINA 33 de 43



Siga las rutas de evacuación y llegue al punto de reunión final



No se devuelva



Evacue en forma rápida, ordenada y sin correr. Este atento a la caída de escombros

17.RECOMENDACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA LAS INSTALACIONES DE LOS CAV Y CAVR.

- Los lugares de trabajo deberán tener una adecuada distribución de sus dependencias, con zonas específicas para los distintos usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas y, cuando la actividad así lo exija, tendrán espacios independientes para depósitos de materias primas, elaboración, procesos especiales, depósitos de productos terminados y demás secciones requeridas para una operación higiénica y segura.
- Las paredes deben ser lisas, protegidas y pintadas en tonos claros, susceptibles de ser lavadas o blanqueadas y deben ser mantenidas al igual que el pavimento, en buen estado de conservación, reparándose tan pronto como se produzcan grietas, agujeros o cualquier clase de desperfectos. La unión con pares o muros debe llevar guarda escobas en media caña.
- En los laboratorios donde hay presencia de materiales inflamables, equipos eléctricos: los pisos deben estar construidos de material conductivo conectados a polo de tierra.
- Los pisos para los laboratorios debe de ser sólidos, resistentes, antideslizantes, de fácil limpieza y uniforme, de manera que conserven su uniformidad para evitar tropiezos o accidentes. Deben contar con una nivelación adecuada para el drenaje de los residuos o líquidos químicos si existe algún derrame, de material que no transmita ruido o vibraciones, esto con el fin de brindar buenas condiciones de asepsia y cumplir con normas de bioseguridad.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 34 de 43

- La anchura mínima de los pasillos interiores de los laboratorios de veterinaria debe ser de 1,20 metros.
- Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes.
- Para el diseño de accesos, áreas de circulación y salidas, deberá darse cumplimiento a las disposiciones reglamentarias, sobre protección del minusválido, contempladas en la resolución 14861 de 1985.
- El recorrido de todos los sitios de alto riesgo, deberá ser por lo menos a través de dos rutas separadas. La distancia de recorrido desde cualquier punto del área a la salida no debe ser mayor a 22,5 m, a menos que esté dotada de sistemas de extinción de incendios, caso en el cual se puede ampliar a 30 m. El recorrido desde cualquier punto a la salida no deberá exceder de 60 m, esta distancia podrá incrementarse hasta 120 m en edificaciones protegidas por sistemas automáticos de extinción de incendios.
- La superficie de pavimento por trabajador y/o estudiante no será menor de dos

 (2) metros cuadrados, con un volumen de aire suficiente para 11,5 metros
 cúbicos sin tener en cuenta la superficie y el volumen ocupados por los aparatos,
 equipos, máquinas, materiales, instalaciones, etc. No se permitirá el trabajo en
 los locales cuya altura del techo sea menor de tres (3) metros, cualquiera que
 sea el sistema de cubierta.
- Instalaciones que garanticen la completa independencia del área administrativa y el área de procesamiento y realización de los análisis de laboratorio o pruebas de diagnóstico.
- Mesones, paredes, pisos y techos deben ser de superficies lisas que permitan rutinas de limpieza y desinfección química o por aplicación de vapor.
- Instalaciones sanitarias en cantidad y calidad suficientes para el personal como: deben tener o instalar un inodoro, un lavamanos, un orinal, en proporción de uno (1) por cada quince (15) personas, separados por sexos, y dotados de todos los elementos indispensables para su servicio, consistentes en papel higiénico, recipientes de recolección, toallas de papel, jabón, desinfectantes y desodorantes.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 35 de 43

- Cada inodoro debe ocupar un compartimiento separado y tener una puerta de cierre automático. Los pisos y las paredes, hasta una altura de 1,20 metros, deben ser de un material impermeable, inoxidable con acabado liso que facilite la limpieza (porcelana, pedernal, hierro esmaltado, cemento gris impermeable, mosaico, granito).
- Los pisos de los sanitarios deben tener sus desagües o sumideros, en la proporción de uno (1) por cada quine (15) metros cuadrados de piso. El desnivel del piso hacia el sumidero será por lo menos de 1 a 1 ½ por ciento
- El techo resistente a la humedad; el resto de las paredes y cielo raso deben ser acabados con pintura lavable. Los tabiques que separan los compartimientos no deben necesariamente tener la altura de la pieza, pero su altura no será menor de 1,80 metros; se debe dejar entre el piso y el comienzo del tabique una distancia de 20 centímetros para facilitar su limpieza.
- Los CAV Y CAVR que manejen aislamientos de microorganismos (bacteriología, micología, virología, priones) deben presentar, la infraestructura básica de acuerdo al tipo de agente patógeno complementada con cabina de seguridad biológica (CSB) mínimo Tipo IIA.
- El área de procesamiento y realización de las técnicas debe contar con lavamanos independiente, deben ser construidos de un material impermeable, inoxidable con acabado liso que facilite la limpieza (porcelana, pedernal, hierro esmaltado, cemento gris impermeable, mosaico, granito).
- Preferiblemente se debe disponer de un suministro de electricidad y de iluminación de emergencia que permita salir del laboratorio en condiciones de seguridad y aún mejor si se cuenta con una planta de emergencia que suministre electricidad a la red de congeladores.
- La ventilación por captación localizada debe ser prioritaria ante cualquier otra alternativa y en especial cuando se emitan productos tóxicos en cantidades importantes.
- Las entradas de aire deben estar diametralmente opuestas a la situación de los ventiladores, de forma que todo el aire utilizado cruce el área contaminada. Es conveniente situar los extractores cerca del posible foco de contaminación, de manera que el aire nocivo se elimine sin atravesar toda el área. Debe procurarse que el extractor no se encuentre cerca de una ventana abierta, o de otra posible



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 36 de 43

entrada de aire, a fin de evitar que el aire expulsado vuelva a introducirse o que se formen bolsas de aire estancado en el local a ventilar.

 En los lugares de trabajo o locales de servicio, la cantidad de aire que se debe suministrar teniendo en cuenta el área del piso, se hará de acuerdo a la siguiente tabla:

Lugar o tipos de ocupación

Pies cúbicos aire/minuto/pie

Agentes insalubres, tóxicos 1 Sanitarios – Cuartos de baño 3

- Todas las oberturas de paredes, ventanales y pisos, fosos, escaleras, terrazas y demás zonas elevadas donde pueda existir riesgo de caídas, deberán tener la señalización, protección y demás características necesarias para prevenir
- Deberán disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.
- Todo local o lugar de trabajo debe contar con buena iluminación en cantidad y calidad, acorde con las tareas que se realicen; deben mantenerse en condiciones apropiadas de temperatura que no impliquen deterioro en la salud, ni limitaciones en la eficiencia de los trabajadores. Se debe proporcionar la ventilación necesaria para mantener aire limpio y fresco en forma permanente.
- La distancia entre aparatos, equipos, etc., será la necesaria para que el trabajador pueda realizar su labor sin dificultad e incomodidad, evitando los posibles accidentes por falta de espacio, no será menor en ningún caso de 0,80 metros.
- Las tuberías o conductos que transportan fluidos (líquidos y gaseosos), y sustancias sólidas, se pintarán con colores adecuados, y de acuerdo a la norma establecida por la American Standards Association (S.A.S.), teniendo en cuenta la siguiente clasificación:
 - El color gris se empleará para pintar tuberías de agua fría, tuberías de agua caliente, con franjas de color naranja de dos pulgadas de ancho, espaciadas



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 37 de 43

un metro entre sí, ductos y partes varias de sistemas de ventilación y extracción de gases, etc.

- El color amarillo se empleará para pintar las tuberías de gas.
- Los sistemas de tuberías se identificarán con letreros que den el nombre del contenido, completo o abreviado. Se utilizarán flechas para indicar el flujo del contenido de la tubería.
- Realizar cumplimiento técnico de las condiciones de diseño e instalación de las líneas de conducción de gas y garantizar las condiciones seguras que se deben mantener en la misma, dando cumplimiento a la normatividad vigente: NTC 2505 "instalaciones para suministro de gas destinadas a usos residenciales y comerciales".

18. NORMAS DE ORDEN Y ASEO PARA LAS PERSONAS

- En los CAV Y CAVR debe prohibirse: Fumar, ingerir alimentos o bebidas, masticar así como mantener plantas, alimentos o bebidas o elementos para fumar o medicamentos personales.
- Al ingresar al laboratorio la ropa de calle y el calzado deben quedar separados del área de trabajo del laboratorio, para lo cual se debe disponer de vestidores adecuadamente identificados con las secciones para los empleados y para los visitantes.
- Cuando se estén manipulando materiales de riesgo biológico, la puerta de la sección debe permanecer cerrada y el acceso solo se permite al personal involucrado directamente con el trabajo en desarrollo.
- Salida del área de prácticas veterinarias: Lavar la cara, los antebrazos, las manos y las uñas con agua y jabón líquido. Limpiar la nariz con papel higiénico y enjuagar con agua la garganta y la boca 2 veces.
- Para el secado se deben usar toallas de papel que deben ser descartadas en las papeleras del área de baño. Pasar al área de vestidores para usar la ropa de calle guardada en los casilleros sin olvidar los objetos personales.
- Se deben usar guantes de látex, nitrilo o guantes protectores apropiados para todos los procedimientos que puedan involucrar contacto directo o accidental



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 38 de 43

con sangre, líquidos corporales y otros materiales Potencialmente infecciosos. Una vez utilizados, los guantes se retiran de forma aséptica y a continuación se lavan las manos. Recordar que el uso de guantes no exime al usuario del lavado de manos.

- Cuando se estén empleando los guantes no se debe entrar en contacto con la piel de la cara o de los brazos, ni con las perillas de las puertas, el teléfono, los libros de registros u otras superficies que posteriormente puedan ser usadas sin guantes.
- Derrames, accidentes y exposiciones: Todos los derrames, accidentes y exposiciones reales o potenciales de materiales infecciosos se comunicarán al responsable del laboratorio quien debe mantener el registro escrito de los accidentes e incidentes.
- No es aconsejable utilizar los pasillos como almacén. Siempre debe quedar un espacio libre no inferior a 120 cm para poder evacuar el laboratorio en caso de emergencia.
- Al finalizar el trabajo todos los materiales relacionados con manejo de fluidos o serología deben ser descontaminados.

19.RECOMENDACIONES EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA LAS INSTALACIONES DE LOS CAV Y CAVR.

- El cableado no puede encontrarse expuesto, la canalización debe hacerse en tubería EMT ya que se trata de instalaciones externas.
- Instalar tomacorrientes en puntos cercanos a los mesones ya que estos mesones van a ser trasladados desde el laboratorio antiguo al de la nueva sede y, ninguno de los mesones va a contar con salidas eléctricas.
- Instalar tableros eléctricos de distribución en cada uno de los consultorios nuevos de tal manera que se garantice selectividad. El tablero debe contar con un espacio libre de por lo menos 90 cms al frente y 75 cms horizontales, acorde a la norma NTC2050 y RETIE última actualización. En anatomía y multifuncional se debe tener en cuenta que se va a instalar un aire acondicionado centralizado que necesita 220V.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 39 de 43

- Instalar lámparas antiexplosión, herméticas, en los tres espacios con el fin de evitar posibles contactos con químicos.
- Cambiar los tomas normales cercanos a zonas húmedas por tomas tipo GFCI. Tener en cuenta dicha recomendación para las nuevas instalaciones en los mesones. En el caso de no ser cambiadas las instalaciones, se deben cambiar por lo menos los tomacorrientes. Es preferible instalar un interruptor diferencial en el circuito de los mesones en el tablero, para evitar que los tomas GFCI se disparen involuntariamente por proyección de agua.

20.RECOMENDACIONES PARA TRABAJOS EN ALTURAS EN LAS INSTALACIONES DE LOS CAV Y CAVR.

- Para la limpieza de ventanales por la parte externa. Instalación de puntos de anclajes fijos con resistencia de 5000 libras por persona conecta, estos puntos deben ubicarse en la parte superior de los ventanales en la fachada sobre la viga del segundo nivel. Se recomienda ubicar puntos equidistantes aproximadamente a 3 metros. En todo caso deberá respaldarse su instalación con memorias de cálculo.
- Sistema de acceso para realizar las actividades. Andamios certificados para trabajo en alturas, de acuerdo con la NTC 1642.
- Medidas de protección para el trabajador. El sistema de protección contra caídas se debe complementar con arnés de seguridad multipropósito de resistencia 5000 libras, línea de vida vertical portátil de 10 metros, con gancho de gran apertura en uno de sus extremos, de diámetro 13 mm, en material de poliamida, certificada 5000 libras, arrestador de caída compatible con línea de vida vertical portátil, certificado, eslinga de detención de caída de 60 cm con absorbente de energía, certificada 5000 libras, mosquetón de cierre automático en material de acero, certificado 5000 libras.
- Elementos de protección personal: casco con barbuquejo de 3 apoyos de material rígido, guantes resistentes a la abrasión, calzado de seguridad de suela antideslizante, gafas de protección antirreflejos



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 40 de 43

- Capacitación del personal: nivel avanzado para trabajo en alturas y coordinador para trabajo en alturas. Brigada capacitada y entrenada.
- Procedimientos de control: permisos de trabajo, listas de chequeo para inspección de equipos, protocolo de rescate en alturas.

21. DEFINICIONES

Accidente de Trabajo: todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador. También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función. De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.

Agente Biológico: Son todos aquellos organismos vivos y sustancias derivadas de los mismos, presentes en el puesto de trabajo, que pueden ser susceptibles de provocar efectos negativos en la salud de los trabajadores. Estos efectos negativos se pueden concretar en procesos infecciosos, tóxicos o alérgicos.

Antiséptico: Sustancia que inhibe el crecimiento y el desarrollo de microorganismos pero no necesariamente los mata. Los antisépticos suelen aplicarse a las superficies corporales.

ARL: Administradora de Riesgos Laborales.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas, destinadas a mantener el control de factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o

ORANTIOOUIA

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL – SGI

MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 41 de 43

químicos, logrando la prevención de impactos nocivos, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores de la salud, pacientes, visitantes y el medio ambiente.

CAV: Centro de atención veterinaria

Cortopunzantes: Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden dar origen a un accidente percutáneo infeccioso. Dentro de éstos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, residuos de ampolletas, pipetas, láminas de bisturí o vidrio, y cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes puedan lesionar al trabajador o cualquier otra persona expuesta.

Elemento de Protección Personal (EPP): Es cualquier equipo o dispositivo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos y que pueda aumentar su seguridad y salud en el trabajo.

Enfermedad laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes

Descontaminación: Cualquier proceso utilizado para eliminar o matar microorganismos. También se utiliza para referirse a la eliminación o neutralización de sustancias químicas peligrosas y materiales radioactivos.

Desinfección: La desinfección es un proceso físico o químico que extermina o destruye la mayoría de los microorganismos patógenos y no patógenos, pero rara vez elimina las esporas. Por esto los objetos que se van a desinfectar, se les debe evaluar previamente el nivel de desinfección que requieren para lograr destruir los microorganismos que contaminan los elementos.

Desinfectantes: Al igual que los germicidas, destruyen diferentes gérmenes, pero a diferencia de ellos, éstos sólo se aplican a objetos inanimados. Además de su actividad, se debe revisar en detalle la compatibilidad con los equipos y para ello es importante conocer las recomendaciones de sus fabricantes. Para su elección también se deben tener en cuenta la toxicidad, el olor, la compatibilidad con otros compuestos y su posible efecto residual.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 42 de 43

Factores de riesgo: Es la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo. Se clasifican en: Físicos, químicos, mecánicos, locativos, eléctricos, ergonómicos, psicosociales y biológicos. Su identificación acertada y oportuna, contando con la experiencia del observador, son elementos que influyen sobre la calidad del panorama general de agentes de riesgo. Se deben identificar los factores de riesgo, en los procesos productivos, en la revisión de los datos de accidentalidad y las normas y reglamentos establecidos.

Germicidas: Son agentes con capacidad de destruir diferentes microorganismos. Son utilizados tanto sobre tejidos vivos, como sobre objetos inanimados.

Limpieza: Es la remoción de todos los materiales extraños (detritus, sangre, proteínas, etc.) que se adhiere a los diferentes objetos. Se realiza con agua, detergentes y productos enzimáticos. Siempre debe preceder a los procesos de desinfección y esterilización. Es altamente efectiva para remover microorganismos.

Normas de Bioseguridad: Medidas de precaución que deben aplicar los trabajadores de las áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente, independiente de su diagnóstico.

Precauciones Universales: Conjunto de técnicas y procedimientos destinados a proteger al personal que conforma el equipo de atención de la posible infección con ciertos agentes, principalmente como: psitacosis, leptospira, rabia, influencia aviar, entre otros, durante las actividades de atención a pacientes o durante el trabajo con sus fluidos o tejidos corporales.

Prevención: Es el conjunto de medidas cuyo objeto es impedir o evitar que los riesgos a los que está expuesta la empresa den lugar a situaciones de emergencia.

Riesgo: Probabilidad de que un objeto material, sustancia ó fenómeno pueda, potencialmente, desencadenar perturbaciones en la salud o integridad física del trabajador, así como en materiales y equipos.

Riesgo Biológico: Es aquel susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes biológicos (cualquier microorganismo, cultivos celulares, endoparásitos u organismos genéticamente modificados, capaces de generar



MANUAL DE BIOSEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA ATENCION, VALORACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE CORANTIOQUIA

CÓDIGO: MN-AIRNR-01 VERSIÓN: 01 PÁGINA 43 de 43

infección, alergia o toxicidad), cuyo resultado pueda derivar en alteración de la salud o deterioro del medio ambiente.

Riesgo ocupacional: Es la posibilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo, que puede ser generado por una condición de trabajo capaz de desencadenar alguna perturbación en la salud o integridad física del trabajador, como daño en los materiales y equipos o alteraciones del ambiente.

Vacuna: Antígeno procedente de uno o varios organismos patógenos que se administra para inducir la inmunidad activa protegiendo contra la infección de dichos organismos. Es una Aplicación práctica de la inmunidad adquirida.

22. BIBLIOGRAFIA

- 1. Organización Mundial de la Salud. MANUAL DE SEGURIDAD EN EL LABORATORIO. Tercera Edición. 2005.
- 2. Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC). BIOSEGURIDAD EN LABORATORIOS DE MICROBRIOLOGÍA Y BIOMEDICINA. Cuarta Edición.
- 3. CISTEMA. ARL SURA.
- 4. Subcomité de bioseguridad del Instituto Nacional de Salud. SEGURIDAD PARA LOS LABORATORIOS. Segunda edición de 2002.
- 5. Subgerencia de Regulación Pecuaria. MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIOS PARA REGISTRO ANTE EL ICA. Versión 00. 2007.

ELABORÓ:	Profesional	REVISÓ:	Subdirector	de	APROBÓ:	Subdirector	de
especializado de l de Ecosistemas	a Subdirección	Ecosistema	S			y Responsable Interno de Trabaj	
					Talento Hum	ano	
FECHA: 2019-08-	-21	FECHA: 20	19-08-26		FECHA : 2019	9-08-26	



Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19"

Elaboró:

Claudia Maria Montoya Palacio Subdirección de Gestión Ambiental GIT Laboratorio Ambiental 2019-04-30

Revisó:

Diana Patricia Jaramillo Ramirez Subdirección de Gestión Ambiental 2019-05-06

Aprobó:

Ana Ligia Mora Martínez Dirección General 2019-05-07





Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19"

Código: DC-SGSST-02, versión: 01

Tabla de contenido

1	Ob	pjetivo	. 4
2		cance	
	2.1	Actividades que cubre	. 4
	2.2	Proceso que lidera	. 4
	2.3	Dependencias donde se desarrolla	. 4
	2.4	Sedes donde se implementa	. 4
3	Re	esponsable del documento	. 4
4	De	efiniciones	. 4
	4.1	Siglas	. 4
	4.2	Glosario	. 4
5	Ge	eneralidades	. 5
	5.1	Antecedentes	. 5
	5.2	Responsabilidades	. 5
	5.3	Medidas generales	. 5
6	Lir	neamientos para la prestación de servicios	. 6
7	Lir	neamientos para el manejo de residuos	. 8
8	Do	ocumentos de referencia	. 9
9	Co	ontrol de cambios	. 9
1() ,	Anexos	. 9



Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19"

Código: DC-SGSST-02, versión: 01

1 Objetivo

Disminuir la exposición y prevenir la enfermedad por COVID-19 en la prestación de servicios de análisis ofertados en el portafolio del Laboratorio Ambiental.

2 Alcance

2.1 Actividades que cubre

Los lineamientos aplican a la prestación de servicios de análisis y la recepción de muestras, además establece las recomendaciones que deben exigir, tener y cumplir los analistas y los usuarios que demandan los servicios de análisis.

2.2 Proceso que lidera

Fortalecimiento Administrativo y Financiero

2.3 Dependencias donde se desarrolla

Subdirección de Gestión Ambiental - GIT Laboratorio Ambiental

2.4 Sedes donde se implementa

Sede Central – Laboratorio Ambiental.

3 Responsable del documento

Coordinador del GIT Laboratorio Ambiental.

4 Definiciones

4.1 Siglas

Corantioquia Corporación Autónoma del Centro de Antioquia.

EPA Agencia de protección ambiental, por sus siglas en inglés

(Environmental Protection Agency)

SGI Sistema de gestión integral

4.2 Glosario

Procedimiento: Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso. Capítulo 3.4.5 de la (NTC-ISO 9000, 2015)



Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19"

Código: DC-SGSST-02, versión: 01

5 Generalidades

Los documentos (internos y externos) indicados en el presente documento son indispensables para su correcta aplicación. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición, incluyendo cualquier modificación de ésta.

Los lineamientos definidos en este protocolo son complementarios a los definidos por la Corporación en el Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19 (PT-SGSST-01)

5.1 Antecedentes

Debido a la emergencia mundial presentada por el Covid-19 y la terminación de la cuarentena nacional obligatoria el próximo 25 de mayo del presente año, en el Laboratorio Ambiental de Corantioquia se deberán adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades de análisis, para evitar una potencial contaminación con este virus.

Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, las instalaciones deberán limpiarse permanentemente, utilizando productos químicos, como desinfectantes, registrados en la EPA, que han calificado para utilizarse contra los coronavirus a través del programa de patógenos virales emergentes de esta agencia.

5.2 Responsabilidades

Los lineamientos establecidos en este documento son de obligatorio cumplimiento por parte de los servidores públicos adscritos al GIT Laboratorio Ambiental.

5.3 Medidas generales

Las medidas que han demostrado mayor eficacia para evitar la transmisión del virus son:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento físico.
- Uso de tapabocas.

Adicional, fortalecer los procesos de desinfección de elementos e insumos de uso habitual, mesones, equipos, entre otros, el manejo de residuos y su disposición final y el adecuado uso de los elementos de protección personal.



Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19"

Código: DC-SGSST-02, versión: 01

6 Lineamientos para la prestación de servicios

- 6.1.El laboratorio debe estar disponible para prestar servicio técnico de realización de ensayos para las actividades relacionadas a las concesiones de agua asociadas a acueductos veredales o municipales, y a la caracterización de agua de consumo de acueductos veredales o municipales, que requieren de los resultados para un uso adecuado y seguro de las comunidades. Además, para atender las empresas que tienen contrato vigente con el laboratorio.
- 6.2. Se enviará un comunicado a los clientes informando las condiciones para la prestación del servicio y el horario de recepción de muestras de estricto cumplimiento para garantizar el procesamiento dentro de los tiempos de vencimiento de los parámetros de ensayo solicitados; 7:00 a.m. a 2:00 p.m. La programación deberá enviarse semanal para otorgar los cupos según la capacidad de procesamiento del Laboratorio con el personal destinado para análisis por día.
- 6.3. La presencia del personal del laboratorio en las instalaciones de Corantioquia para atender las solicitudes de servicio o para la validación, revalidación o confirmación de algunas variables de ensayo, se hará de la siguiente manera:
 - Implementación de dos (2) jornadas por día en el que vayan máximo dos personas del área técnica por cada una, así se encontrarían dentro de las instalaciones del laboratorio sólo (2) dos personas al mismo tiempo y cuatro (4) en el día. La persona del aseo general es adicional.

Turno 1 - 6 a.m. a 12:00 m. Turno 2 - 12 m. a 6:00 p.m.

La jornada será de 6 horas y las 2 horas restantes se pasarán datos en la modalidad de trabajo remoto:

- ✓ Grupo 1: un (1) analista microbiológico y tres (3) de fisicoquímico, 2 trabajan en la jornada de la mañana y 2 en la jornada de la tarde.
- √ Grupo 2: un (1) analista microbiológico y tres (3) de fisicoquímico, 2 trabajan en la jornada de la mañana y 2 en la jornada de la tarde.
- ✓ Líder de Calidad: Ana Cecilia Caro y Jonatan Zarate, se alternan en la jornada de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., para atención



Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19"

Código: DC-SGSST-02, versión: 01

usuarios, elaboración de informes y terminar la actualización documental bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.

Cada grupo trabaja un día presencial y el siguiente hace trabajo remoto.

- Dotar al personal del laboratorio de los elementos de seguridad necesarios para la correcta realización de las funciones, como: Tapabocas (quirúrgicos u otros adecuados), etanol, amonio cuaternario e hipoclorito para desinfección de superficies porosas y no porosas.
- El personal del laboratorio debe permanecer con el tapabocas puesto y las gafas de seguridad en todo momento y sin excepciones durante el tiempo que se encuentre dentro de las instalaciones del mismo.
- El personal del laboratorio no tocará las muestras del laboratorio sin los guantes de nitrilo en ningún momento.
- El personal del laboratorio debe permanecer en distanciamiento de mínimo 1,5 metros entre cada persona constantemente. En las áreas donde no se pueda cumplir el distanciamiento de 1,5 metros debido al poco espacio de las instalaciones, el personal no debe permanecer mucho tiempo junto, sólo debe ser estacionaria la estadía, realizar lo requerido y retirarse.
- El tiempo de pausas y horas de desayuno o almuerzo, deberán ser realizados de manera individual, o conservar una distancia mínima de 2 metros.
- 6.4. El protocolo de recepción de muestras debe ser el de mayor cuidado, ya que, la persona que hará la recepción tendrá la mayor exposición al virus. Por lo tanto, se tomarán las siguientes medidas:
 - La recepción debe hacerse en el parqueadero de la corporación.
 - La recepción de muestras tendrá un horario único y restringido de tal manera que el personal de microbiología sea requerido sólo en uno de los horarios, preferiblemente en la mañana.
 - Sólo se atenderá una persona a la vez.
 - Debe mantenerse una distancia de 2 metros entre ambas personas mientras se hace el proceso de recepción.
 - La persona que va a recepcionar las muestras debe tener en todo momento tapabocas, gafas de seguridad y guantes de nitrilo, elementos que no deberá quitarse en ningún momento.



Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19"

Código: DC-SGSST-02, versión: 01

- La persona que lleve las muestras a Corantioquia, deberá tener puesto el tapabocas adecuadamente y durante todo el tiempo que dure el proceso de la recepción de las muestras.
- Las muestras deberán ser desinfectadas aspersando sobre ellas alcohol etílico al 99 %, y limpiarlas por fuera con hipoclorito al 0,2 % antes de disponerlas al contacto del personal del laboratorio.
- En el puesto de recepción deberá haber alcohol en gel para suministrar al cliente y para uso del personal de recepción antes y después de la atención al cliente.
- Las muestras ya desinfectadas se pondrán en el malacate y serán recibidas por el personal del laboratorio en el cuarto piso.
- El personal de limpieza mantendrá constantemente desinfección del área del malacate con solución de hipoclorito al 0,2 %.
- 6.5. El personal de limpieza debe hacer diariamente limpieza y desinfección de pisos y de las superficies de uso común con solución de hipoclorito al 0,1 %, deberá utilizar los elementos de protección personal (gafas, guantes, tapabocas) durante el desarrollo de esta actividad.
- 6.6. Se indica el lavado constante de manos y no tocarse la cara. El lavado de manos deberá realizarse con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otras personas, después de ir al baño y antes y después de comer.
- 6.7. Toser o estornudar en la parte interna del codo.
- 6.8. Si alguna persona presenta alguno de los síntomas del virus Covid-19, informar de inmediato y retirarse de las instalaciones del laboratorio y de la Corporación.

7 Lineamientos para el manejo de residuos

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza, se podrán eliminar como residuos sólidos ordinarios, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su traslado al sitio de almacenamiento en la bodega del primer piso y antes de la entrega a la empresa prestadora del servicio público de aseo.



Lineamientos para la prestación de servicios de laboratorio durante la pandemia por SARS-COV-2 "COVID-19"

Código: DC-SGSST-02, versión: 01

Los elementos de protección personal desechables se deberán seguir disponiendo en bolsa roja y se entregan al gestor con licencia para disposición final.

8 Documentos de referencia

NTC-ISO 9000. (15 de octubre de 2015). Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

PT-SGSST-01. (7 de mayo de 2020). Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

9 Control de cambios

Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación			
01	No aplica para la primera versión del documento.	Haga clic aquí para escribir una fecha.			

10 Anexos

Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19 (PT-SGSST-01, 2020)



Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Elaboró:

Lorena Restrepo Benitez Subdirección Administrativa GIT Talento Humano 2020-05-06

Revisó:

Coordinadores de GIT 2020-05-06

Aprobó:

Ana Ligia Mora Martínez Dirección General 2020-05-07





Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Código: DC-SGSST-01, versión: 01

Tabla de contenido

1	0)bjetiv	/0	4
2	Α	lcand	e	4
	2.1	Ac	ctividades que cubre	4
	2.2	Pr	oceso que lidera	4
	2.3	De	ependencias donde se desarrolla	4
	2.4	Se	edes donde se implementa	4
3	R	espo	nsable del documento	4
4	D	efinic	ciones	5
	4.1	Si	glas	5
	4.2	GI	osario	5
5	G	ener	alidades	5
6	D	escri	pción de las etapas del trámite	5
	6.1	Ide	entificación de casos sospechosos y confirmados de Covid-19	5
	6.2	Re	ecomendaciones a personal con sintomatología	6
	6	5.2.1	Si presenta alguno o varios de estos síntomas	6
	6	5.2.2	Cómo actuar	6
	6	5.2.3	Al llamar a la EPS que debe tener en cuenta	7
	_	5.2.4 ARL	Paso a seguir por GIT Talento Humano en acompañamiento de 7	e la
	6.3	lín	eas de reporte de las EPS del personal	7
	6.4	Co	ontrol y seguimiento de casos	8
	6.5	Εv	ventos fatales por Covid-19	9
7	С	ocur	nentos de referencia	. 10
8	C	Contro	ol de cambios	. 10
9	Д	nexo)S	. 10



Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Código: DC-SGSST-01, versión: 01

1 Objetivo

Aplicar las medidas administrativas de control, seguimiento y acompañamiento frente a los casos sospechosos o positivos de Covid-19.

2 Alcance

Este trámite está dirigido a todo el personal de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), incluyendo contratistas, practicantes, personal de servicios generales, personal de vigilancia, usuarios externos y demás partes interesadas en relación con las medidas de control, seguimiento y acompañamiento a los casos sospechosos y positivos que se presenten de Covid-19.

2.1 Actividades que cubre

Incluye los pasos para el desarrollo del trámite: identificación de casos, recomendaciones al personal con sintomatología, líneas de reporte, control y seguimiento de casos, y eventos fatales.

Los lineamientos definidos en este trámite son complementarios a los definidos por la Corporación en el Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19 (PT-SGSST-01)

2.2 Proceso que lidera

Fortalecimiento Administrativo y Financiero

2.3 Dependencias donde se desarrolla

Todas las dependencias.

2.4 Sedes donde se implementa

Todas las sedes de la Corporación.

3 Responsable del documento

GIT Talento Humano.



Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Código: DC-SGSST-01, versión: 01

4 Definiciones

4.1 Siglas

ARL Administradora de riesgos laborales

Corantioquia Corporación Autónoma del Centro de Antioquia.

EPS Entidad promotora de salud

GTI Grupo interno de trabajo

Ministerio de Salud y Protección Social

SGI Sistema de gestión integral

4.2 Glosario

Procedimiento: Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso. Capítulo 3.4.5 de la (NTC-ISO 9000, 2015)

5 Generalidades

Los documentos (internos y externos) indicados en el presente documento son indispensables para su correcta aplicación. Para las referencias con fecha, sólo se aplica la edición citada. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición, incluyendo cualquier modificación de ésta.

6 Descripción de las etapas del trámite

6.1 Identificación de casos sospechosos y confirmados de Covid-19

Contamos con tres (3) formas para identificar el personal que presenten síntomas asociados al Covid-19:

- 1. Revisión del registro Monitoreo diario de condiciones de estado de salud (FT-SGSST-16).
- 2. El reporte que realiza directamente el servidor público, contratista, practicante u otro al subdirector, jefe de oficina o coordinador de GIT.

Si presenta los síntomas asociados o si ha estado en contacto con personal infectado el subdirector, jefe de oficina o coordinador de GIT deberá dar tranquilidad al servidor público y no podrá indicar que se dirija a urgencias, seguirá las indicaciones reportando al GIT Talento Humano para el respectivo acompañamiento.



Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Código: DC-SGSST-01, versión: 01

 El reporte que realiza directamente el servidor público, contratista, practicante u otro al GIT Talento Humano.

6.2 Recomendaciones al personal con sintomatología

- 6.2.1 Si presenta alguno o varios de estos síntomas
 - Malestar general
 - Fiebre mayor o igual a 38 °C
 - Dificultad para respirar
 - Tos seca
 - Dolor de garganta
 - Congestión nasal
 - Fatiga, decaimiento o debilidad

✓ Si se encuentra en su residencia:

No se debe presentar a laborar e inmediatamente, reportar al jefe, el cual reportara al GIT Talento Humano en la Línea 3103648426. En el caso de los contratistas, estos deberán reportar a su supervisor y este al GIT Talento Humano.

✓ Si se encuentra en las instalaciones:

Informar inmediatamente al Jefe inmediato y al GIT Talento Humano y retirarse para su residencia. Adicionalmente, debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

6.2.2 Cómo actuar

- Quedarse en casa guardando el autoaislamiento y reposo.
- Tomar abundante líquido caliente (no consumir líquidos fríos)
- Usar tapabocas todo el tiempo.
- Estar aislado en su cuarto como medida de prevención.
- No ir a los centros de urgencias.
- Llamar a su EPS para que le den las indicaciones de salud y le hagan seguimiento telefónico o directo en su residencia.
- Realizar reporte a través de la aplicación CoronApp.
- Informar al GIT Talento Humano sobre los síntomas y respuesta de la EPS.
- Recordar a familiares desinfectar de manera constante todos los lugares en casa.



Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Código: DC-SGSST-01, versión: 01

6.2.3 Al llamar a la EPS que debe tener en cuenta

- Informar los síntomas que ha presentado y los datos de la temperatura.
- Relación de las personas con las que ha tenido contacto en los últimos 10 días – Extranjeros, visitantes, nacionales.
- Si ha estado en contacto con personas que presentan los mismos síntomas.

6.2.4 Paso a seguir por GIT Talento Humano

- Llamar al servidor público, contratista, practicante u otro dejando registro en la base de datos Registro de seguimiento al personal con sintomatología Covid-19 (FT-SGSST-17).
- Ayudar a mantener la calma, de ser necesario activar acompañamiento psicológico.
- Identificar síntomas.
- Identificar las jornadas y actividades de trabajo realizadas previamente a la notificación de síntomas.
- Indagar si ha estado en contacto con personal positivo o que presenta síntomas similares de resfriado, tos malestar general.
- Reiterarle al servidor público, contratista, practicante u otro el Cómo actuar.
- Manejar reserva de la información, con el resto del personal y con usuarios externos.

6.3 Líneas de reporte de las EPS del personal

- Los casos de sintomatología asociada a Covid-19 serán atendidos por la EPS donde se encuentra afiliado el servidor público, contratista, practicante u otro a través de líneas de contacto telefónico o de acuerdo con sus protocolos internos.
- La ARL dará acompañamiento telefónico o por los medios estipulados con las instrucciones a seguir, según la sintomatología.

Tabla 1: líneas de reporte de las EPS

Entidad	Números de atención						
Minsalud	Descargar Aplicación CoronApp						
ARL Colmena Seguros	Línea Nacional 018000919667 Medellín 444 1246						
Nueva EPS	Línea Nacional 018000954400 opción 2						



Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Código: DC-SGSST-01, versión: 01

Entidad	Números de atención
Coomeva EPS	Línea Nacional 018000930779 opción 8
SURA	Descargar la APP Seguros Sura atención virtual 24 horas del día.
	Línea Nacional 018000 519519 opción 1-3
	- Medellín: 4486115
	- WhatsApp: 3024546329
Savia Salud	Línea Nacional 018000 423683
	- Medellín 4481747

Fuente: elaboración propia a partir de información de las entidades

6.4 Control y seguimiento de casos

- El GIT Talento Humano reportará a la Dirección General, ARL Colmena Seguros y verificará que efectivamente se realice reporte ante la EPS y las autoridades de salud competentes para realizar acompañamiento al caso.
- Identificar comorbilidades o preexistencias de salud indicadas o conocidas con anterioridad a los síntomas (enfermedades de base o enfermedades crónicas que pueden tener mayor riesgo de complicación).
- Se notificará a usuarios internos y externos con previa autorización de la Dirección General de los casos que van a tener en aislamiento.
- El GIT Talento Humano llevará el control y seguimiento de los casos a través de las bases de datos:

Tabla 2. Tipos de alertas según diagnóstico Covid-19

Caso en aislamiento con sintomatología leve, seguimiento médico, sin confirmación de Covid-19	Alerta Amarillo	Llamar cada 3 días
Caso en aislamiento con sintomatología leve, Confirmado Covid- 19	Alerta Naranja	Llamar cada 2 días
Caso en aislamiento con sintomatología aguda o grave Confirmado Covid-19	Alerta Rojo	Llamar diario

Fuente: elaboración propia

 Si la persona con síntomas no ha realizado reporte a las entidades de salud competentes (EPS a la que está afiliado), Corantioquia apoyará en el



Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Código: DC-SGSST-01, versión: 01

- proceso y se le realizará asesoría a través de médicos de ARL Colmena Seguros e intermediario de riesgos laborales Waygroup.
- El personal al que se le esté haciendo acompañamiento, deberá informar los resultados de las pruebas realizadas por parte de la EPS o entes de salud al GIT Talento Humano, quienes a su vez activarán la alerta y notificará a la Dirección General.
- La Dirección General, generará los comunicados oficiales al respecto del tema tanto internamente como hacía los usuarios externos.
- Se continuará con el protocolo del acompañamiento del personal según las condiciones de salud.
- El GIT Talento Humano notificará a la ARL Colmena Seguros los casos, pero la atención se dará a través de la EPS donde se encuentra afiliada cada persona.

6.5 Eventos fatales por Covid-19

Los eventos fatales del personal de Corantioquia, al cual las entidades de salud le determinen que el deceso fue ocasionado por Covid-19, se procederá bajo los siguientes parámetros:

- 1. Identificar previamente si el caso del contagio se presentó por la prestación del servicio o si el contagio se dio fuera del entorno laboral.
- 2. Si se determina que aplica con ocasión laboral se buscará acompañamiento jurídico para llevar el caso por ARL generando los beneficios correspondientes a los sobrevivientes.
- 3. Si el fallecimiento del servidor público, contratista, practicante u otro se presenta dentro de las instalaciones de Corantioquia sin previo conocimiento de síntomas de Covid-19, se acatarán las instrucciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forences:
 - Identificar signos vitales, con las medidas preventivas como elementos de bioseguridad.
 - No mover el cuerpo.
 - Despejar el área y evitar tomas de registros fotográficos.
 - Cerramiento del área donde está el fallecido.
 - Notificación inmediata al Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forences y Policía Nacional.
 - Notificación a familiares.
 - Desinfección preventiva de las instalaciones antes del retorno del personal.



Lineamientos de trámite interno frente a los casos sospechosos o positivos en COVID-19

Código: DC-SGSST-01, versión: 01

7 Documentos de referencia

NTC-ISO 9000. (15 de octubre de 2015). Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

PT-SGSST-01. (7 de mayo de 2020). Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19. Medellín, Antioquia, Colombia: Corantioquia.

8 Control de cambios

Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación				
01	No aplica para la primera versión del documento.	Haga clic aquí para escribir una fecha.				

9 Anexos

- 1. Protocolo general de bioseguridad para la prevención de la propagación y contagio del Covid-19 (PT-SGSST-01, 2020)
- 2. Formato Monitoreo diario de condiciones de estado de salud (FT-SGSST-16)
- Registro de seguimiento al personal con sintomatología Covid-19 (FT-SGSST-17)



Sistema de Gestión Integral

Monitoreo diario de condiciones de estado de salud

Código: FT-SGSST-16

Versión: 1

Coranticiquia está comprometida con el tratamiento legal, Icito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.coranticiquia gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Coranticiquia pueda usarios con fines exclusivamente misionales. Este registro es propiedad de Coranticiquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Subdirección Administrativa Grupo interno de trabajo Talento Humano Responsable de la base de datos Lorena Restrepo Benitez

Subdirecció	Administrativa		Grupo intern	o de trabajo	Talento Humai	no	Res	ponsable de	la base	e de datos	Lorena Res	trepo Benitez													
										Por favor señale	con una x											Por favor s	eñale con u	ına x	1
	Datos generales			Grupo po	blacional al que pi	ertenece		Señale		x si presenta o ha alguno o varios de			as semanas	personas qui síntomas diagnosticada	en contacto con e presenten los anteriores o s con el virus del id-19?	Medio Transpo		¿Ha realizado visiticas de campo recientemente?)	de campo recienteme datos	nte, diligencie los siguientes	¿Ha realizado viajes internacionales en los últimos 30 días?	visios pas	cionales imos 10	Por favo indique resultado
Fecha aaaa-mm-dd	Nombre Completo	n.* de identificación (Sin puntos ni comas)	Vinculado Contratist	a Practicante	Fecora Vigilanci	a Servicios generale:	Alimentación Ot	Molestia er garganta	n Fatiga	Dolor de Fiebre músculos > 38 °C	Dificultad para respirar	Tos Malesi seca estoma	Ninguna de las anteriores	Si	No	Público Par	rticular	Si No	Fecha aaaa-mm-dd	Lugar	Nombre de las personas con las que estuvo en contacto	Si No	Si	No	Temperatu °C
2020-05-07	Marlo Giovanny Flórez Mejía	71332959											x		x		х	х				х		х	
																								-+	
																								-	
																								\rightarrow	
																							\vdash		ļ
				1	++-				-		1										1		+		-
																							+		-
				1																					
																								\dashv	
			1 1			1		1				1										1		I.	1

	Sistema de Gestión Integral- SGI	Código: FT-SGSST-17		
CORANTIOQUIA	Registro de seguimiento al personal con sintomatología Covid-19	Versión: 1		

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Subdirección	Administrativa	Grupo interno de trabajo	Talento Humano	Responsable de la base de datos	Lorena Restrepo Benitez
Nombre completo	Cédula	Dependencia	Fecha aaaa-mm-dd	Estado de salud	Observaciones (Si el estado de salud es 2 o 3, favor indicar si se encuentra llevando a cabo algún tratamiento sugerido por su médico tratante o entidad de salud)

	Sistema de Gestión Integral- SGI	Código: FT-SGSST-17		
CORANTIOQUIA	Registro de seguimiento al personal con sintomatología Covid-19	Versión: 1		

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra política de tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co. Con el suministro de los datos en este formato, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Este registro es propiedad de Corantioquia, no debe ser divulgado a terceros sin la respectiva autorización.

Subdirección	Administrativa	Grupo interno de trabajo	Talento Humano	Responsable de la base de datos	Lorena Restrepo Benitez
Nombre completo	Cédula	Dependencia	Fecha aaaa-mm-dd	Estado de salud	Observaciones (Si el estado de salud es 2 o 3, favor indicar si se encuentra llevando a cabo algún tratamiento sugerido por su médico tratante o entidad de salud)
_	_		_		